Acta No. 28-2021

ACTA NÚMERO VEINTIOCHO GUIÓN DOS MIL VEINTIUNO (28-2021). En la Ciudad de Guatemala, a las ocho horas (08:00) del martes 29 de junio del año dos mil veintiuno, en el Salón de Sesiones de la Junta Directiva, Edificio M-4, segundo piso, ala norte, con el objeto de celebrar **SESIÓN ORDINARIA** de este Órgano de Dirección en esta Unidad Académica, los siguientes miembros de la misma: Dr. Otto Raúl Torres Bolaños, Decano en Funciones; Dr. Edgar Adolfo Guzmán Lemus, Vocal Tercero, Br. Juan Fernando Morales Recinos, Vocal Cuarto; Br. Marbella del Pilar Ríos Chinchilla, Vocal Quinto; y el Infrascrito Secretario en Funciones, Dr. Sergio Armando García Piloña, quienes damos testimonio, se procedió de la siguiente manera:

1º. **Audiencias.**
- 1.1 Audiencia a la Sra. Mayra Vaninna Pineda Palencia, Secretaria III de Dirección de Clínicas.

2º. **Aprobación de la propuesta del Acta anterior.**
- 2.1 Aprobación de la propuesta del Acta No. 27-2021 que corresponde a la sesión celebrada por la Junta Directiva el día lunes 14 de junio de 2021.

3º. Aprobación de la propuesta de agenda.

4º. Elecciones.

5º. Autorizaciones Financieras.
- 5.1 Informe de ingresos y egresos financieros en la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Odontología al 04 de junio de 2021.
- 5.2 Informe de ingresos y egresos financieros en la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Odontología al 11 de junio de 2021.
- 5.3 Carta del Dr. Kenneth Roderico Pineda Palacios, Decano Electo, informando acerca de 11 proyectos.
- 5.4 Requerimiento de la Dirección de Asuntos Jurídicos, REFERENCIA DAJ No. 240-2021, que se respondió con el Oficio Ref.: F.O.SG. 135-2021.
- 5.5 Solicitud de autorización para la renovación de seis meses de un programa de computación para el manejo de los resultados de laboratorio, su procesamiento estadístico que servirá para procesar pruebas de diagnóstico en el proceso de ingreso de pacientes de Postgrado, por valor de Q.3,450.00.

6º. Desarrollo y Reestructura Curricular.

7º. Reforma Universitaria.

8º. Asuntos Académicos, Nombramientos y/o Designaciones.
- 8.1 Solicitud de nombramientos de la Escuela de Estudios de Postgrado, bajo el renglón 022, ciclo 2021.
- 8.2 Carta del Dr. Diego Alejandro Estrada Fión, Director de la Escuela de Estudios de Postgrado, informando ciertas irregularidades en la clínica de atención de emergencias de los pacientes de la Maestría en Ortodoncia y Ortopedia Maxilofacial.
- 8.3 Carta del Dr. Diego Alejandro Estrada Fión, Director de la Escuela de Estudios de Postgrado, informando acerca de la entrega física de los expedientes clínicos solicitados a la Dra. Stephanie Lissette Palacios Ramos.
- 8.4 Mesa de Diálogo para hacer entrega del documento producto del trabajo de la misma.
- 8.5 Solicitud de reconocimiento y aval de participación del Dr. Víctor Hugo de León Franco, en el entrenamiento teórico/práctico en cerámicas GC del 21 al 23 de mayo de 2018.
- 8.6 Solicitud de reconocimiento y aval de participación del Dr. José Francisco Mendoza Urizar.
- 8.7 Solicitud de reconocimiento y aval de participación del Dr. Carlos Guillermo Alvarado Barrios.
- 8.8 Solicitud de nombramiento de Coordinadores para los programas Maestría en Endodoncia y Maestría en Rehabilitación Oral de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad.
- 8.9 Nombramiento de los integrantes del Consejo Académico de la Escuela de Estudios de Postgrado.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,501 al 12,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

8.10 Solicitud del Departamento de Educación Odontológica de la Facultad relacionada con otras alternativas para el Examen de Graduación.
8.11 Propuesta de Examen Privado en Odontología realizada por el Dr. Rodolfo Estuardo Aguirre Contreras y la Dra. Claudeth Recinos Martínez, profesores del Departamento de Educación Odontológica.
8.12 Propuesta de un protocolo de bioseguridad para la limpieza y desinfección del sillón dental, de los trajes de protección y otros para que la actividad clínica sea más segura en la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
8.13 Propuesta para la atención a pacientes de clínica de grado 2021 presentada por un grupo de profesores.
8.14 Solicitud de reconocimiento y aval de participación del Dr. Werner Edgardo Florián Jeréz.

9º. **Asuntos Administrativos.**
9.1 Aviso de suspensión de trabajo del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social de la Licda. Heidi Elizabeth Molina Arana.
9.2 Declaración Jurada de la Escuela de Estudios de Postgrado para realizar actividad clínica de las Doctoras María Alejandra Guzmán Lemus y Andrea Alejandra Meléndez Véliz.
9.3 Solicitud de licencia sin goce de sueldo de la Licda. Amanda Judit López de León, para ocupar otra plaza en la Universidad de San Carlos de Guatemala.

10º. Solicitudes a modificaciones a normas.

11º. **Impugnaciones.**
11.1 Solicitud de la Licda. Edna Patricia García S., Asesora de la Dirección de Asuntos Jurídicos, acerca del Informe Circunstanciado del Dr. Junior José Archila Garzona.

12º. **Informes.**
12.1 Del Decano.
12.2 **Del Secretario.**
12.2.1 El Dr. Sergio Armando García Piloña, Secretario; relacionado con la elección de Comisión de Evaluación Docente para el período 2021-2023.
12.3 **Del Secretario Adjunto.**
12.3.1 Carta del Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles, Secretario Adjunto, informando acerca de la distribución de los dos niveles de las Clínicas del Edificio M-1 de la Facultad de Odontología.
12.3.2 Informe del Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles, Secretario Adjunto, con respecto a la pandemia por el nuevo Coronavirus (COVID-19) para el segundo semestre 2021.
12.3.3 Solicitud para revisión de los protocolos de bioseguridad de la Facultad y su cumplimiento presentada por el Secretario Adjunto, Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles.
12.4 De los Miembros de la Junta Directiva.
12.5 **De las Áreas y/o Departamentos.**
12.5.1 Informes de actividades docentes y planificación de actividades de las Áreas y/o Departamentos de la semana comprendida del 24 al 28 de mayo; 31 de mayo al 06 de junio; del 07 al 11 de junio; del 14 al 18 de junio y del 21 al 25 de junio de 2021.
12.6 Individuales del personal docente, administrativo y estudiantes de la Facultad.
12.6.1 Carta de la Comisión de Actividad Comercial con respecto al oficio de la señora Maritza García Estrada de la Guardia, en la cual indica que iniciará labores el 03 de mayo de 2021.
12.6.2 Carta de Actividad Comercial, acerca del arrendatario Sr. Guillermo Alberto Ramírez Reyes de la Librería Edificio M-4.
12.7 Individuales de personas extra-facultativas.

13º. **Información del Consejo Superior Universitario y Direcciones Generales.**

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,501 al 12,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

13.1 Transcripción del Punto PRIMERO, Acta No. 30-2021 de sesión extraordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario, el miércoles 19 de mayo de 2021, acerca del informe del análisis realizado al FODA en cuanto a la utilización del Sistema de Contabilidad Integrada –SICOIN-.

13.2 Transcripción del Punto TERCERO, Inciso 3.3 del Acta No. 33-2021 de la sesión ordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario el miércoles 09 de junio de 2021, relacionada con la Elección de Decano de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala, período 2021-2025.

13.3 Transcripción del Punto SÉPTIMO, Inciso 7.1, Subinciso 7.1.2, Numeral 7.1.2.1 del Acta No. 33-2021 de la sesión ordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario el miércoles 26 de mayo de 2021. Opinión Comisión USAC de Prevención contra el nuevo Coronavirus (COVID-19) para avance académico y administrativo del segundo semestre 2021, específicamente el numeral 19.3. Reporte de casos.

14º. Incorporaciones.

15º. **Otros Asuntos**.

15.1 Respuesta de la Dirección de Asuntos Jurídicos al requerimiento solicitado por la Junta Directiva, en el Oficio Ref.: F.O.J.D. 381-2021, Punto DÉCIMO SEGUNDO, Inciso 12.6, Subinciso 12.6.1, Subnumeral 12.6.1.1 del Acta No. 20-2021, acerca de ciertos planteamientos y requerimientos de los estudiantes a raíz de la suspensión de la atención clínica en la Facultad de Odontología.

15.2 Oficio REFERENCIA DAJ No. 255-2021 de fecha 03 de junio de 2021, sobre la suspensión definitiva del trámite de la ACCIÓN CONSTITUCIONAL DE AMPARO interpuesto por JUAN JOSÉ GUIFARRO SIERRA.

16º. Constancias.

PRIMERO: Audiencias:
En consecuencia, se recibió a la Sra. Mayra Vannina Pineda Palencia en audiencia. Le dio la bienvenida a la misma el Decano en Funciones, Dr. Otto Raúl Torres Bolaños quien le que explicó la finalidad de la misma era para expresarle en nombre de la Institución el agradecimiento más sincero por el eficiente y eficaz trabajo desarrollado como Secretaria III de la Facultad durante más de 25 años y en lo personal cuando fue Director de Clínicas le agradece todo el apoyo que recibió de ella en ese arduo trabajo. Al mismo tiempo le deseo toda clase de éxitos en el futuro próximo al acogerse al plan de jubilación de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Seguidamente, el Vocal Segundo, Dr. Sergio Armando García Piloña, le expresó su gratitud por los años servidos en esta Casa de Estudios y le manifestó su satisfacción por culminar una etapa de vida. Posteriormente, el Vocal Tercero, Dr. Edgar Adolfo Guzmán Lemus; se expresó en el mismo sentido y le deseo salud y bienestar a la Sra. Pineda Palencia en la etapa de jubilada. Luego, el Vocal Cuarto, Br. Juan Fernando Morales Recinos y la Vocal V, Br. Marbella del Pilar Ríos Chinchilla, la saludaron y le agradecieron por su dedicación y amabilidad en su trato con los estudiantes. Finalizó el saludo el Secretario, quien se unió a lo expresado por todos los miembros de la Junta Directiva y agradeció los servicios prestados durante todos estos años. Por su parte la Sra. Mayra Vaninna Pineda Palencia, agradeció las palabras que le dedicó cada miembro de la Junta Directiva y conversó ampliamente al respecto. Al finalizar el diálogo, se dio por finalizada la audiencia y la Sra. Pineda Palencia, se retiró del salón de sesiones.

SEGUNDO: Aprobación de la propuesta del Acta anterior.
Se conoció la propuesta del Acta No. 27-2021 que hizo la Secretaría.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

2.1 Aprobar la propuesta del Acta No. 27-2021 que corresponde a la sesión celebrada por la Junta Directiva el día lunes 14 de junio de 2021.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,501 al 12,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

TERCERO: Aprobación de la propuesta de agenda.
Se conoció la propuesta de agenda correspondiente a la presente sesión que presentó la Secretaría.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

3.1 Aprobar la agenda de la sesión con las modificaciones que estimó pertinentes.

CUARTO: Elecciones.
No hay documentos que tratar.

QUINTO: Autorizaciones Financieras:

5.1 Informe de ingresos y egresos de la Escuela de Estudios de Postgrado al 04 de junio de 2021.
Se conoció la carta de fecha 07 de junio de 2021, referencia Oficio TesoFo.93-2021, dirigida al Secretario, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, por el Tesorero III, Lic. Ciro Enrique Cárdenas Bautista, la que literalmente dice: "…Deseándole éxitos en sus labores diarias, atentamente me refiero al Oficio Ref.: F.O.J.D. 320-2021, de Junta Directiva, relacionado al PUNTO QUINTO, Inciso 5.2, Subincisos 5.2.1 y 5.2.2 y 5.2.3 del Acta No 18-2021, relacionado a las Autorizaciones Financieras, específicamente acerca del informe de los ingresos de la Escuela de Estudios de Postgrado. Para tal efecto, se adjunta al presente oficio el detalle informativo de los ingresos y egresos de dicha Escuela al 04/06/2021. Sin otro particular,…".
A continuación, se inserta una imagen del detalle financiero.

FOUSAC
Facultad de Odontología
Universidad de San Carlos de Guatemala

DETALLE DE INGRESOS CLÍNICA

Ingreso Clinica del 31 de mayo al 04 de junio de 2021	**Q 25.150,00**
Total acumulado clínica del 1 de enero al 28 de mayo de	Q 268.430,00
Total clínica al 04 de Junio de 2021	**Q 293.580,00**

Ingresos Acumulados de Estudiantes del 1/01/2021 al 04/06/2021	
Matrículas	Q 48.000,00
Matrícula Consolidada	Q 800,00
Mensualidades	Q 567.000,00
Total Acumulado Estudiantes al 04/06/2021	**Q 615.800,00**
Total Ingresos Postgrados al 04/06/2021	Q 909.380,00

Egresos de la Escuela de Estudios de Postgrados	
Total egresos del 1/01/2021 al 04/06/2021	Q 335.060,16

Ingresos menos Egresos del 1/01/2021 al 04/06/2021	
Total Ingresos al 04 de junio de 2021	Q 909.380,00
Total Egresos al 04 de junio de 2021 (Nota 1)	Q 335.060,16
Subtotal Fuente 31	Q 574.319,84
Prestaciones pendientes según opción 1 (Nota 2)	Q 150.000,00
Superávit Fuente 31 (Nota 3)	Q 424.319,84

NOTAS:
1. Total, Egresos incluye los salarios y prestaciones de personal Administrativo de enero y febrero, 25% del pago de Aguinaldo de 2020 y pequeñas compras de medicamentos para la clínica.
2. Prestaciones pendientes según opción 1 se refiere al pago de prestaciones como Diferido 50%, Aguinaldo, Bono 14 e indemnización que no están incluidas en opción 1 presentada.
3. Tenemos **Q424,319.84**, de los cuales aún se deben salarios de personal Docente en fuente 31 el mes de abril y mayo de 2021.
4. Se deben salarios de Personal Docente en Fuente 32 de los meses de enero a marzo. Personal Administrativo marzo a mayo de 2021 en fuente 32.

Sin otro particular, me suscribo.

Atentamente,

Ana Cristina Pérez Alvarado
Auxiliar de Tesorería de Postgrado

Vo. Bo. Lic. Ciro Enrique Cárdenas Bautista
Tesorero Facultad de Odontología

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,501 al 12,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

5.1.1 Darse por enterada de la información anterior.

5.2 Informe de ingresos y egresos financieros en la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Odontología al 11 de junio de 2021.
Se conoció la carta de fecha 14 de junio de 2021, referencia FO.TESO-103-2021, dirigida al Secretario, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, por el Tesorero III, Lic. Ciro Enrique Cárdenas Bautista, la que literalmente dice: "...Reciba un cordial saludo, deseando éxitos en sus labores. Atentamente me Deseándole éxitos en sus labores diarias, atentamente me refiero al Oficio Ref.: F.O.J.D. 320-2021, de Junta Directiva, relacionado al PUNTO QUINTO, Inciso 5.2, Subincisos 5.2.1 y 5.2.2 y 5.2.3 del Acta No 18-2021, relacionado a las Autorizaciones Financieras, específicamente acerca del informe de los ingresos de la Escuela de Estudios de Postgrado. Para tal efecto, se adjunta al presente oficio el detalle informativo de los ingresos y egresos de dicha Escuela al 11 de junio del 2021. Sin otro particular, me suscribo. Atentamente...".
A continuación, se inserta una imagen del detalle financiero.

FOUSAC
Facultad de Odontología
Universidad de San Carlos de Guatemala

DETALLE DE INGRESOS CLINICA

Ingreso Clinica del 07 de junio al 10 de junio de 2021	Q	9,725.00
Total acumulado clinica del 1 de enero al 04 de junio de 2(	Q	293,580.00
Total clinica al 10 de Junio de 2021	Q	303,305.00
Ingresos Acumulados de Estudiantes del 1/01/2021 al 11/06/2021		
Matriculas	Q	48,000.00
matricula Consolidada	Q	800.00
Mensualidades	Q	619,000.00
Total Acumulado Estudiantes al 11/06/2021	Q	667,800.00
Total Ingresos Postgrados al 11/06/2021	Q	971,105.00
Egresos de la Escuela de Estudios de Postgrados		
Total egresos del 1/01/2021 al 11/06/2021	Q	336,479.13
Ingresos menos Egresos del 1/01/2021 al 11/06/2021		
Total Ingresos al 11 de junio de 2021	Q	971,105.00
Total Egresos al 11 de junio de 2021 (Nota 1)	Q	336,479.13
Subtotal Fuente 31	Q	634,625.87
Prestaciones pendientes según opción 1 (Nota 2)	Q	150,000.00
Superavit Fuente 31 (Nota 3)	Q	484,625.87

NOTAS:
1. Total, Egresos incluye los salarios y prestaciones de personal Administrativo de enero y febrero, 25% del pago de Aguinaldo de 2020 y pequeñas compras de medicamentos para la clínica.
2. Prestaciones pendientes según opción 1 se refiere al pago de prestaciones como Diferido 50%, Aguinaldo, Bono 14 e indemnización que no están incluidas en opción 1 presentada.
3. Tenemos **Q484,625.87,** de los cuales aún se deben salarios de personal Docente en fuente 31, el mes de abril y mayo de 2021.
4. Se deben salarios de Personal Docente en Fuente 32 de los meses de enero a marzo. Personal Administrativo marzo a mayo de 2021 en fuente 32.

Sin otro particular, me suscribo.

Atentamente,

Ana Cristina Pérez Alvarado
Auxiliar de Tesorería de Postgrado

Vo. Bo. Lic. Ciro Enrique Cárdenas Bautista
Tesorero Facultad de Odontología

TESORERIA

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

5.2.1 Darse por enterada de la información anterior.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,501 al 12,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

5.3 Carta del Dr. Kenneth Roderico Pineda Palacios, Decano Electo, informando acerca de 11 proyectos.

Se conoció carta de fecha 29 de junio de 2021, dirigida a la Junta Directiva, por el Dr. Kenneth Roderico Pineda Palacios, Decano Electo, que literalmente dice: …"Por medio de la presente hago de su conocimiento que desde el momento de mi elección como Decano de esta Unidad Académica para el período 2021-2025, me he estado acercando a diferentes instancias universitarias, entre ellas la Dirección General de Administración –DIGA-. Por ello me he informado de 11 proyectos que se están desarrollando con esta instancia universitaria y de 2 proyectos a cargo del Banco Centroamericano de Integración Económica –BCIE-. En vista de los proyectos en desarrollo todavía pueden modificarse y que serán llevados a cabo en su mayoría durante mi gestión, solicito algunos cambios que creo convenientes y que deberán ser notificados al Rector en Funciones para su conocimiento y aprobación. Creo prioritario el establecer una adecuada red de datos y red eléctrica que den soporte a la tecnología digital, a la que esta Facultad debe tener acceso para desarrollar una actividad académica tanto teórica como práctica. Para ello debe contarse con fondos que deben obtenerse de la modificación o supresión de algunos de los proyectos mencionados. A continuación desarrollaré un listado estableciendo cuales proyectos a cargo de –DIGA Y –BCIE- modifican su nombre y cuales se eliminan o quedan igual, asimismo el nombre de los proyectos nuevos. **DIGA**: Proyecto 1: **Dar continuidad** al "Mantenimiento y reparación de ventanería en Clínicas Odontológicas Edificio M-1". Monto Q.665,000.00 Proyecto 2: **Dar continuidad** al "Mantenimiento de Clínicas Odontológicas con vestidores, Facultad de Odontología", **pero cambiar el nombre** a "Mantenimiento y reparación de servicios sanitarios, vestidores, clínicas y áreas administrativas. Edificio M-1". Monto Q.345,000.00. Proyecto 3: **Dar continuidad** al "Mantenimiento de red de iluminación con lámparas germicidas en clínicas dentales". Monto Q.90,000.00. Proyecto 4: **Eliminar** el "Arrendamiento de Software para la implementación de fichas clínicas electrónicas". Monto Q.90,000.00. Proyecto 5: **Dar continuidad** al "Mantenimiento y reparación de losas en edificios M-1 M-3 y M-4". Monto Q.270,000.00. Proyecto 6: **Dar continuidad** a la "Compra de fresadora para clínicas de Postgrado, edificio M-3". Monto Q.500,000.00 Proyecto 7: **Dar continuidad** a la "Compra de Impresoras". Monto Q.7,000.00 Proyecto 8: **Dar continuidad** al "Mantenimiento y reparación del Laboratorio de Bioquímica, Edificio M-4. Monto Q.206,000.00 Proyecto 9: **Dar continuidad** a la "Compra de Sistema de Bombas de Succión" Monto Q.90,000.00. Proyecto 10: **Dar continuidad** a la "Compra de mezcladoras automáticas para laboratorios Facultad de Odontología". Monto Q.52,000.00 Proyecto 11: **Dar continuidad** a la "Compra de unidades dentales para Facultad de Odontología". Monto Q.185,000.00 BCIE: **Proyecto 1**: **Eliminar** el "Mantenimiento y tabicaciones varias para clínica modelo de Edificio M-1". Monto 515,000.00 **Proyecto 2**: **Eliminar** la "Adquisición de sillas odontológicas para la Facultad de Odontología". Monto Q.185,000.00. Este evento tuvo que darse de baja **y se gestionará que no se pierdan los recursos**. Derivado de lo anterior es oportuno mencionar, que la cantidad asignada a los rubros eliminados asciende a **Q.790,000.00**. Los fondos indicados se orientarán a realizar los siguientes proyectos: 1. "**Mantenimiento y reparación de redes de datos y redes eléctricas en edificios M-1, M-3 y M-4, de la Facultad de Odontología, Universidad de San Carlos de Guatemala**". 2. **Compra de plataforma virtual educativa y clínica administrativa para la Facultad de Odontología**". Agradeciendo la atención a la presente, esperando una respuesta favorable, se suscribe de ustedes...".

Explica y amplía el Dr. Kenneth Pineda respecto a las modificaciones solicitadas, el Dr. Torres indica y aclara que para realizar las modificaciones a los proyectos aprobados por la Junta Directiva se deberá realizar la solicitud de modificaciónes al Consejo Superior Universitario.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,501 al 12,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

5.3.1 Darse por enterada y recomendarle al Dr. Pineda Palacios que su solicitud sea presentada a Junta Directiva en el momento que considere oportuno al inicio de su Decanato.

5.4 Requerimiento de la Dirección de Asuntos Jurídicos, REFERENCIA DAJ No. 240-2021, que se respondió con el Oficio Ref.: F.O.SG. 135-2021.

USAC TRICENTENARIA Universidad de San Carlos de Guatemala
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

TRANSCRIPCION:
Acta No. ____
Punto 5.2
Inciso 5.4
Ref.: ____
Fecha: ____

REFERENCIA DAJ No. 240-2021

Guatemala, 08 de junio de 2021

Doctor
Edwin Ernesto Milián Rojas, Secretario
Junta Directiva
Facultad de Odontología
Universidad de San Carlos de Guatemala

Doctor Milián Rojas:

Por este medio me dirijo a usted en atención a la providencia identificada como No. 746-05-2021 en la cual la Ingeniera Marcia Ivónne Véliz Vargas, Secretaria General de la Universidad de San Carlos de Guatemala, solicita a esta Dirección emitir dictamen en relación a la solicitud de la Junta Directiva de la Facultad de Odontología de dispensa al Consejo Superior Universitario de la Norma 7.3.2 de las Normas que Regulan la Elaboración y Ejecución del Presupuesto de la Universidad de San Carlos de Guatemala, acordada en el Punto DECIMO SEGUNDO, inciso 12.1, subinciso 12.1.1 del Acta 23-2021 de sesión ordinaria celebrada el 17 de mayo de 2021, la cual en el inciso 12.1.1.3 resolvió: "*Solicitar una dispensa al Consejo Superior Universitario para que mediante la aplicación de la Norma 7.3.2 de las Normas de Ejecución del Presupuesto de la Universidad de San Carlos de Guatemala para poder realizar el traslado de fondos de la fuente 32 proveniente del programa de autofinanciable de la clínica de grado a la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Odontología de esta Casa de Estudios.*".

En tal virtud, esta Dirección, **previo** a emitir dictamen, solicita que sean trasladados los siguientes documentos:

- Documento que acredite el ejercicio fiscal del saldo favorable existente e indicar de dónde proviene
- Documento en el cual se compruebe que existen los saldos que se pretenden trasladar.
- Certificación en la cual conste que el traslado de los saldos **no afecta** la continuidad del programa de clínicas de grado de la Facultad de Odontología.

Agradeciendo su atención a la presente, me suscribo de usted.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Grethel Steffi Mohr
Asesora de Asuntos Jurídicos

Vo.Bo.
Abogado Luis Fernando Cordón Lucero

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,501 al 12,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

5.4.1 Darse por enterada y cumplir con los requerimientos indicados.

5.5 Solicitud de autorización para la renovación de seis meses de un programa de computación para el manejo de los resultados de laboratorio, su procesamiento estadístico que servirá para procesar pruebas de diagnóstico en el proceso de ingreso de pacientes de Postgrado, por valor de Q.3,450.00.
Se conoció carta de fecha 07 de junio de 2021, Ref. ADPO-MICRO 04-2021, dirigida a la Junta Directiva, por el Coordinador de Laboratorio Clínico, Docencia e Investigación, Dr. Raúl Vitelio Ralón Carranza, con el visto bueno de la Directora del Área de Patología, Dra. Marlen Esther Anayansi Melgar Girón, que literalmente dice: …"Por este medio se les solicita autorización para brindar apoyo del Laboratorio Clínico a los pacientes de Post-grado, ya que ellos comenzaron a hacer clínica y han solicitado que el laboratorio procese pruebas de diagnóstico para el proceso de ingreso de pacientes. Estando conscientes de la importancia de la reactivación de todos los procesos clínicos en la facultad y con la clara idea de que se deben de realizar con todos los protocolos establecidos para el resguardo de la salud del personal que labora en el laboratorio y de los pacientes por atender, manifestamos que el laboratorio está listo para realizar dichos procedimientos. Por lo anteriormente expuesto, solicito su autorización para que el laboratorio pueda reabrir actividades dirigidas expresamente a apoyar el proceso de diagnóstico de los pacientes que ingresan a la clínica de Postgrado. Adjunto una solicitud (Ref.: LMDCE.02.05.21) para la renovación por 6 meses de un programa de computación que ha sido utilizado con anterioridad para el manejo de los resultados de laboratorio, su procesamiento estadístico y su envío vía correo electrónico, esto es una renovación por seis meses, de dicho programa…".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

5.5.1 Trasladar a la Tesorería de la Facultad de Odontología, la solicitud del Dr. Raúl Vitelio Ralón Carranza, para que se determine y certifique la disponibilidad presupuestaria.

5.5.2 Decidir acerca de la solicitud del Dr. Ralón Carranza, al contar con la información presupuestaria.

SEXTO: Desarrollo y Reestructura Curricular.
No hay documentos que tratar.
SÉPTIMO: Reforma Universitaria.
No hay documentos que tratar.

OCTAVO: Asuntos Académicos, Nombramientos y/o Designaciones:

8.1 Solicitud de nombramientos de la Escuela de Estudios de Postgrado, bajo el renglón 022, ciclo 2021.
Se conoció carta de fecha 24 de mayo de 2021, Ref. EPFO 024-2021, dirigida a la Junta Directiva, por el Dr. Diego Alejandro Estrada Fión, Director de la Escuela de Estudios de Postgrado, que literalmente dice: …"Cordialmente les saludo deseándoles muchos éxitos en sus actividades al frente de nuestra Facultad. El motivo de la presente es para solicitarles se sirvan autorizar las contrataciones para los profesores de la Escuela de Estudios de Postgrado, bajo el renglón 022, para el ciclo 2021, en los horarios que se detallan a continuación: MAESTRÍA EN ENDODONCIA: Contratar al **Dr. Junior José Archila Garzona**, con un sueldo de Q.6,213.60 desde el 01 de abril al 31 de mayo de 2021, por 12 horas semanales (equivalentes a 2.4 horas diarias). El Dr. Archila cumplirá sus labores los días jueves

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,501 al 12,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

y viernes de 07:00 a 13:00 horas. Sus atribuciones serán: encargado de los cursos de: Clínica de Endodoncia I y II. Asimismo, instructoría clínica y de laboratorio, además de asesoría en investigación. Deberá cumplir con la entrega de todas las notas de los residentes en un plazo no mayor de 5 días hábiles a la fecha de terminada la actividad, y según lo requerido por control académico. Contratar a la Maestra Bióloga Molecular **Vera María Alvarado Guzmán**, con un sueldo de Q.1,035.60 desde el 04 de febrero al 31 de mayo de 2021, por 2 horas semanales (equivalentes a 0.4 horas diarias). La Msc. Alvarado, cumplirá sus labores los días jueves de 18:00 a 20:00 horas. Sus atribuciones serán: encargada de los cursos de: Biología Molecular, y Bioquímica y Fisiología, además de asesoría en investigación. Deberá cumplir con la entrega de todas las notas de los residentes en un plazo no mayor de 5 días hábiles a la fecha de terminada la actividad, y según lo requerido por control académico. MAESTRÍA EN REHABILITACIÓN ORAL: Contratar al **Dr. Luis Antonio Callejas Rivera**, con un sueldo de Q.3,106.80 desde el 01 de abril al 31 de mayo de 2021, por 6 horas semanales (equivalentes a 1.2 horas diarias). El Dr. Callejas cumplirá sus labores los días martes y miércoles de 11:00 a 14:00 horas. Sus atribuciones serán: encargado de los cursos de: Semiología/Biología Buco, Dento, Maxilofacial; y Periodoncia II. Asimismo, instructoría clínica y de laboratorio, además de asesoría en investigación. Deberá cumplir con la entrega de todas las notas de los residentes en un plazo no mayor de 5 días hábiles a la fecha de terminada la actividad, y según lo requerido por control académico. Contratar al **Dr. Julio Montenegro**, con un sueldo de Q.3,106.80 desde el 01 de enero al 31 de mayo de 2021, por 6 horas semanales (equivalentes a 1.2 horas diarias). El Dr. Montenegro cumplirá sus labores los días lunes de 07:00 a 13:00 horas. Sus atribuciones serán: encargado del curso de Oseointegración II. Asimismo, instructoría clínica y de laboratorio, además de asesoría en investigación. Deberá cumplir con la entrega de todas las notas de los residentes en un plazo no mayor de 5 días hábiles a la fecha de terminada la actividad, y según lo requerido por control académico. Contratar al **Dr. Diego Alejandro Estrada Fión**, con un sueldo de Q.6,213.60 desde el 01 de enero al 31 de mayo de 2021, por 12 horas semanales (equivalentes a 2.4 horas diarias). El Dr. Estrada cumplirá sus labores de lunes a viernes de 11:30 a 13:30 horas y los días miércoles de 13:30 a 15:30 horas de forma virtual. Sus atribuciones serán: encargado de los cursos de: Fotografía; Relaciones Endo-Prosto (Maestría en Endodoncia); Materiales Dentales; Prostodoncia Removible II; Seminario Interdisciplinario II; y Diagnóstico, Plan y Progreso de Tratamiento II (Maestría en Rehabilitación Oral). Asimismo, instructoría clínica y de laboratorio, además de asesoría en investigación. Deberá cumplir con la entrega de todas las notas de los residentes en un plazo no mayor de 5 días hábiles a la fecha de terminada la actividad, y según lo requerido por control académico. MAESTRÍA EN CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL: Contratar al **Dr. Marco Vinicio Ortiz Flores**, con un sueldo de Q.2,589.00 desde el 01 de enero al 31 de mayo de 2021, por 5 horas semanales (equivalentes a 1 hora diaria). El Dr. Ortiz cumplirá sus labores de lunes a viernes de 06:00 a 07:00 horas en el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social "El Ceibal zona 7" en conjunto con la Universidad de San Carlos de Guatemala según la planificación de la Maestría en Cirugía Oral y Maxilofacial. Sus atribuciones como coordinador de la Maestría en Cirugía Oral y Maxilofacial serán: a) La organización, administración, coordinación, supervisión y evaluación de la docencia del programa académico bajo su cargo, b) Administración de los recursos del programa de postgrado bajo su cargo, c) elaboración y entrega semestral al Director del Programa de Postgrado de un informe escrito sobre el estado actual del programa que esté en desarrollo y dentro de los quince días después de finalizado el programa entrega de un informe final. También impartirá docencia en los cursos de: Ciencias Biomédicas Básicas; Cirugía Oral y Maxilofacial I; y Patología II, además de asesoría en investigación. Deberá cumplir con la entrega de todas las notas de los residentes en un plazo no mayor de 5 días hábiles a la fecha de terminada la actividad, y según lo requerido por control académico. Contratar al **Dr. David Alejandro López Rojas**, con un sueldo de Q.2,589.00 desde el 01 de enero al 31 de mayo de 2021, por 5

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,501 al 12,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

horas semanales (equivalentes a 1 hora diaria). El Dr. López cumplirá sus labores de lunes a viernes de 06:00 a 07:00 horas en el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social "El Ceibal zona 7" en conjunto con la Universidad de San Carlos de Guatemala según la planificación de la Maestría en Cirugía Oral y Maxilofacial. Sus atribuciones serán: encargado de los cursos de: Propedéutica Quirúrgica; y Cirugía Oral y Maxilofacial II, además de asesoría en investigación. Deberá cumplir con la entrega de todas las notas de los residentes en un plazo no mayor de 5 días hábiles a la fecha de terminada la actividad, y según lo requerido por control académico. Contratar al **Dr. Sergio Alexander Pinzón Cáceres**, con un sueldo de Q.2,589.00 desde el 01 de enero al 31 de mayo de 2021, por 5 horas semanales (equivalentes a 1 hora diaria). El Dr. Pinzón cumplirá sus labores de lunes a viernes de 06:00 a 07:00 horas en el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social "El Ceibal zona 7" en conjunto con la Universidad de San Carlos de Guatemala según la planificación de la Maestría en Cirugía Oral y Maxilofacial. Sus atribuciones serán: encargado de los cursos de: Patología y Medicina Oral; y Traumatología Oral y Maxilofacial/Principios de la Práctica Quirúrgica, además de asesoría en investigación. Deberá cumplir con la entrega de todas las notas de los residentes en un plazo no mayor de 5 días hábiles a la fecha de terminada la actividad, y según lo requerido por control académico. Contratar al **Dr. Jaime Enrique Matta Ríos**, con un sueldo de Q.2,589.00 desde el 01 de enero al 31 de mayo de 2021, por 5 horas semanales (equivalentes a 1 horas diarias). El Dr. Matta cumplirá sus labores de lunes a viernes de 11:30 a 12:30 horas en el Hospital Roosevelt en conjunto con la Universidad de San Carlos de Guatemala según la planificación de la Maestría en Cirugía Oral y Maxilofacial. Sus atribuciones serán: encargado de los cursos de: Traumatología Oral y Maxilofacial/Principios de la Práctica Quirúrgica; Cirugía Oral y Maxilofacial II; y Patología II, además de asesoría en investigación. Deberá cumplir con la entrega de todas las notas de los residentes en un plazo no mayor de 5 días hábiles a la fecha de terminada la actividad, y según lo requerido por control académico. Contratar a la **Dra. Candy Rocío Aragón Ventura**, con un sueldo de Q.2,589.00 desde el 01 de enero al 31 de mayo de 2021, por 5 horas semanales (equivalentes a 1 hora diaria). La Dra. Aragón cumplirá sus labores de lunes a viernes de 06:00 a 07:00 horas en el Hospital Roosevelt en conjunto con la Universidad de San Carlos de Guatemala según la planificación de la Maestría en Cirugía Oral y Maxilofacial. Sus atribuciones serán: encargado de los cursos de: Ciencias Biomédicas Básicas; Propedéutica Quirúrgica; Patología y Medicina Oral; Cirugía Oral y Maxilofacial I, además de asesoría en investigación. Deberá cumplir con la entrega de todas las notas de los residentes en un plazo no mayor de 5 días hábiles a la fecha de terminada la actividad, y según lo requerido por control académico. Contratar al **Dr. Carlos Humberto Escobar Reyes**, con un sueldo de Q.2,589.00 desde el 01 de enero al 31 de mayo de 2021, por 5 horas semanales (equivalentes a 1 hora diaria). El Dr. Escobar cumplirá sus labores los días lunes y jueves de 12:00 a 14:30 horas en el Hospital Roosevelt en conjunto con el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social "El Ceibal zona 7" y la Universidad de San Carlos de Guatemala, según la planificación de la Maestría en Cirugía Oral y Maxilofacial. Sus atribuciones serán: encargado de los cursos de: Cirugía Oral Maxilofacial III, y Patología III, además de asesoría en investigación. Deberá cumplir con la entrega de todas las notas de los residentes en un plazo no mayor de 5 días hábiles a la fecha de terminada la actividad, y según lo requerido por control académico. ESCUELA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO Contratar al **Dr. Bienvenido Argueta Hernández**, con un sueldo de Q.3,106.80 desde el 01 de enero al 31 de mayo de 2021, por 6 horas semanales (equivalentes a 1.2 horas diarias). El Dr. Argueta cumplirá sus labores los días martes y jueves de 10:30 a 13:30 horas. Sus atribuciones serán: encargado de los cursos de: Metodología de la Investigación; Producción Científica (Endodoncia); Producción Científica (Rehabilitación Oral); Seminario de Investigación I, II, y III (Cirugía Oral); y Entrega Final, Defensa de Tesis y Envío de Artículos (Ortodoncia). Deberá cumplir con la entrega de todas las notas de los residentes en un plazo no mayor de 5 días

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,501 al 12,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

hábiles a la fecha de terminada la actividad, y según lo requerido por control académico. Agradeciendo su atención. Atentamente…".

La Junta Directiva, luego de discutirlo, **acordó**:

MAESTRÍA EN ENDODONCIA:

8.1.1 Contratar al **DR. JUNIOR JOSÉ ARCHILA GARZONA**, como Docente de la Escuela de Estudios de Postgrado de esta Facultad de la Maestría en Endodoncia, renglón presupuestario 022, personal por contrato, con un sueldo mensual de SEIS MIL DOSCIENTOS TRECE QUETZALES CON 60/100 (Q.6,213.60), del 01 de abril al 31 de mayo de 2021, por 12 horas semanales (equivalentes a 2.4 horas diarias). El Dr. Archila cumplirá sus labores los días jueves y viernes de 07:00 a 13:00 horas, y sus atribuciones serán: encargado de los cursos de: Clínica de Endodoncia I y II. Asimismo, instructoría clínica y de laboratorio, además de asesoría en investigación. Deberá cumplir con la entrega de todas las notas de los residentes en un plazo no mayor de 5 días hábiles a la fecha de terminada la actividad, y según lo requerido por control académico.

En cumplimiento al Artículo 4, 20 y 22 de la Ley de Probidad y Responsabilidad del Funcionario y Empleado Público, deberá de presentar a la Contraloría General de Cuentas, su Declaración Jurada Patrimonial dentro de los treinta (30) días siguientes de la fecha de toma de posesión del cargo, igual cuando cesen en el cargo. En caso de no cumplir con tal obligación incurre en responsabilidad administrativa. Quedan obligados a presentar su declaración de probidad aquellos profesores que devengan OCHO MIL QUETZALES EXACTOS (Q.8,000.00) en adelante y/o manejen o administren fondos públicos.

8.1.2 Contratar a la Maestra Bióloga Molecular **VERA MARÍA ALVARADO GUZMÁN**, como Docente de la Escuela de Estudios de Postgrado de esta Facultad de la Maestría en Endodoncia, renglón presupuestario 022, personal por contrato, con un sueldo mensual de UN MIL TREINTA Y CINCO QUETZALES CON 60/100 (Q.1,035.60), del 04 de febrero al 31 de mayo de 2021, por 2 horas semanales (equivalentes a 0.4 horas diarias). La Msc. Alvarado Guzmán, cumplirá sus labores los días jueves de 18:00 a 20:00 horas. Sus atribuciones serán: encargada del curso de: Biología Molecular, y Bioquímica y Fisiología, además de asesoría en investigación. Deberá cumplir con la entrega de todas las notas de los residentes en un plazo no mayor de 5 días hábiles a la fecha de terminada la actividad, y según lo requerido por control académico.

En cumplimiento al Artículo 4, 20 y 22 de la Ley de Probidad y Responsabilidad del Funcionario y Empleado Público, deberá de presentar a la Contraloría General de Cuentas, su Declaración Jurada Patrimonial dentro de los treinta (30) días siguientes de la fecha de toma de posesión del cargo, igual cuando cesen en el cargo. En caso de no cumplir con tal obligación incurre en responsabilidad administrativa. Quedan obligados a presentar su declaración de probidad aquellos profesores que devengan OCHO MIL QUETZALES EXACTOS (Q.8,000.00) en adelante y/o manejen o administren fondos públicos.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,501 al 12,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

MAESTRÍA EN REHABILITACIÓN ORAL:

8.1.3 Contratar al **DR. LUIS ANTONIO CALLEJAS RIVERA**, como Docente de la Escuela de Estudios de Postgrado de esta Facultad de la Maestría en Rehabilitación Oral, renglón presupuestario 022, personal por contrato, con un sueldo mensual de TRES MIL CIENTO SEIS QUETZALES CON 80/100 (Q.3,106.80), del 01 de abril al 31 de mayo de 2021, por 6 horas semanales (equivalentes a 1.2 horas diarias). El Dr. Callejas cumplirá sus labores los días martes y miércoles de 11:00 a 14:00 horas, y sus atribuciones serán: encargado de los cursos de: Semiología/Biología Buco, Dento, Maxilofacial; y Periodoncia II. Asimismo, instructoría clínica y de laboratorio, además de asesoría en investigación. Deberá cumplir con la entrega de todas las notas de los residentes en un plazo no mayor de 5 días hábiles a la fecha de terminada la actividad, y según lo requerido por control académico.

En cumplimiento al Artículo 4, 20 y 22 de la Ley de Probidad y Responsabilidad del Funcionario y Empleado Público, deberá de presentar a la Contraloría General de Cuentas, su Declaración Jurada Patrimonial dentro de los treinta (30) días siguientes de la fecha de toma de posesión del cargo, igual cuando cesen en el cargo. En caso de no cumplir con tal obligación incurre en responsabilidad administrativa. Quedan obligados a presentar su declaración de probidad aquellos profesores que devengan OCHO MIL QUETZALES EXACTOS (Q.8,000.00) en adelante y/o manejen o administren fondos públicos.

8.1.4 Contratar al **DR. JULIO CÉSAR MONTENEGRO LÓPEZ**, como Docente de la Escuela de Estudios de Postgrado de esta Facultad de la Maestría en Rehabilitación Oral, renglón presupuestario 022, personal por contrato, con un sueldo mensual de TRES MIL CIENTO SEIS QUETZALES CON 80/100 (Q.3,106.80) del 01 de enero al 31 de mayo de 2021, por 6 horas semanales (equivalentes a 1.2 horas diarias). El Dr. Montenegro cumplirá sus labores los días lunes de 07:00 a 13:00 horas. Sus atribuciones serán: encargado del curso de Oseointegración II. Asimismo, instructoría clínica y de laboratorio, además de asesoría en investigación. Deberá cumplir con la entrega de todas las notas de los residentes en un plazo no mayor de 5 días hábiles a la fecha de terminada la actividad, y según lo requerido por control académico.

En cumplimiento al Artículo 4, 20 y 22 de la Ley de Probidad y Responsabilidad del Funcionario y Empleado Público, deberá de presentar a la Contraloría General de Cuentas, su Declaración Jurada Patrimonial dentro de los treinta (30) días siguientes de la fecha de toma de posesión del cargo, igual cuando cesen en el cargo. En caso de no cumplir con tal obligación incurre en responsabilidad administrativa. Quedan obligados a presentar su declaración de probidad aquellos profesores que devengan OCHO MIL QUETZALES EXACTOS (Q.8,000.00) en adelante y/o manejen o administren fondos públicos.

8.1.5 Contratar al **DR. DIEGO ALEJANDRO ESTRADA FIÓN**, como Docente de la Escuela de Estudios de Postgrado de esta Facultad de la Maestría en Rehabilitación Oral, renglón presupuestario 022, personal por contrato, con un sueldo mensual de SEIS MIL DOSCIENTOS TRECE QUETZALES CON 60/100 (Q.6,213.60), del 01 de enero al 31 de mayo de 2021, por 12 horas semanales (equivalentes a 2.4 horas diarias). El Dr. Estrada cumplirá sus labores de lunes a viernes de 11:30 a 13:30 horas y los días miércoles de 13:30 a 15:30 horas de forma virtual. Sus atribuciones serán: encargado de los cursos de: Fotografía; Relaciones Endo-Prosto (Maestría en Endodoncia); Materiales Dentales; Prostodoncia Removible II; Seminario Interdisciplinario

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,501 al 12,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

II; y Diagnóstico, Plan y Progreso de Tratamiento II (Maestría en Rehabilitación Oral). Asimismo, instructoría clínica y de laboratorio, además de asesoría en investigación. Deberá cumplir con la entrega de todas las notas de los residentes en un plazo no mayor de 5 días hábiles a la fecha de terminada la actividad, y según lo requerido por control académico.

En cumplimiento al Artículo 4, 20 y 22 de la Ley de Probidad y Responsabilidad del Funcionario y Empleado Público, deberá de presentar a la Contraloría General de Cuentas, su Declaración Jurada Patrimonial dentro de los treinta (30) días siguientes de la fecha de toma de posesión del cargo, igual cuando cesen en el cargo. En caso de no cumplir con tal obligación incurre en responsabilidad administrativa. Quedan obligados a presentar su declaración de probidad aquellos profesores que devengan OCHO MIL QUETZALES EXACTOS (Q.8,000.00) en adelante y/o manejen o administren fondos públicos.

MAESTRÍA EN CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL:

8.1.6 Contratar al **DR. MARCO VINICIO ORTIZ FLORES**, como Coordinador de la Escuela de Estudios de Postgrado de esta Facultad de la Maestría en Cirugía Oral y Maxilofacial, renglón presupuestario 022, personal por contrato, con un sueldo mensual de DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE QUETZALES EXACTOS (Q.2,589.00) del 01 de enero al 31 de mayo de 2021, por 5 horas semanales (equivalentes a 1 hora diaria). El Dr. Ortiz cumplirá sus labores de lunes a viernes de 06:00 a 07:00 horas en el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social "El Ceibal zona 7" en conjunto con la Universidad de San Carlos de Guatemala según la planificación de la Maestría en Cirugía Oral y Maxilofacial. Sus atribuciones como coordinador de la Maestría en Cirugía Oral y Maxilofacial serán: a) La organización, administración, coordinación, supervisión y evaluación de la docencia del programa académico bajo su cargo, b) Administración de los recursos del programa de postgrado bajo su cargo, c) elaboración y entrega semestral al Director del Programa de Postgrado de un informe escrito sobre el estado actual del programa que esté en desarrollo y dentro de los quince días después de finalizado el programa entrega de un informe final. También impartirá docencia en los cursos de: Ciencias Biomédicas Básicas; Cirugía Oral y Maxilofacial I; y Patología II, además de asesoría en investigación. Deberá cumplir con la entrega de todas las notas de los residentes en un plazo no mayor de 5 días hábiles a la fecha de terminada la actividad, y según lo requerido por control académico.

En cumplimiento al Artículo 4, 20 y 22 de la Ley de Probidad y Responsabilidad del Funcionario y Empleado Público, deberá de presentar a la Contraloría General de Cuentas, su Declaración Jurada Patrimonial dentro de los treinta (30) días siguientes de la fecha de toma de posesión del cargo, igual cuando cesen en el cargo. En caso de no cumplir con tal obligación incurre en responsabilidad administrativa. Quedan obligados a presentar su declaración de probidad aquellos profesores que devengan OCHO MIL QUETZALES EXACTOS (Q.8,000.00) en adelante y/o manejen o administren fondos públicos.

8.1.7 Contratar al **DR. DAVID ALEJANDRO LÓPEZ ROJAS**, como Docente de la Escuela de Estudios de Postgrado de esta Facultad de la Maestría en Cirugía Oral y Maxilofacial, renglón presupuestario 022, personal por contrato, con un sueldo mensual de DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE QUETZALES EXACTOS (Q.2,589.00) del 01 de enero al 31 de mayo de 2021, por 5 horas semanales (equivalentes a 1 hora diaria). El Dr. López cumplirá sus labores de lunes a viernes de 06:00 a 07:00 horas en el Instituto Guatemalteco de

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,501 al 12,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

Seguridad Social "El Ceibal zona 7" en conjunto con la Universidad de San Carlos de Guatemala según la planificación de la Maestría en Cirugía Oral y Maxilofacial. Sus atribuciones serán: encargado de los cursos de: Propedéutica Quirúrgica; y Cirugía Oral y Maxilofacial II, además de asesoría en investigación. Deberá cumplir con la entrega de todas las notas de los residentes en un plazo no mayor de 5 días hábiles a la fecha de terminada la actividad, y según lo requerido por control académico.

En cumplimiento al Artículo 4, 20 y 22 de la Ley de Probidad y Responsabilidad del Funcionario y Empleado Público, deberá de presentar a la Contraloría General de Cuentas, su Declaración Jurada Patrimonial dentro de los treinta (30) días siguientes de la fecha de toma de posesión del cargo, igual cuando cesen en el cargo. En caso de no cumplir con tal obligación incurre en responsabilidad administrativa. Quedan obligados a presentar su declaración de probidad aquellos profesores que devengan OCHO MIL QUETZALES EXACTOS (Q.8,000.00) en adelante y/o manejen o administren fondos públicos.

8.1.8 Contratar al **DR. SERGIO ALEXANDER PINZÓN CÁCERES**, como Docente de la Escuela de Estudios de Postgrado de esta Facultad de la Maestría en Cirugía Oral y Maxilofacial, renglón presupuestario 022, personal por contrato, con un sueldo mensual de DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE QUETZALES EXACTOS (Q.2,589.00), del 01 de enero al 31 de mayo de 2021, por 5 horas semanales (equivalentes a 1 hora diaria). El Dr. Pinzón cumplirá sus labores de lunes a viernes de 06:00 a 07:00 horas en el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social "El Ceibal zona 7" en conjunto con la Universidad de San Carlos de Guatemala según la planificación de la Maestría en Cirugía Oral y Maxilofacial. Sus atribuciones serán: encargado de los cursos de: Patología y Medicina Oral; y Traumatología Oral y Maxilofacial/Principios de la Práctica Quirúrgica, además de asesoría en investigación. Deberá cumplir con la entrega de todas las notas de los residentes en un plazo no mayor de 5 días hábiles a la fecha de terminada la actividad, y según lo requerido por control académico.

En cumplimiento al Artículo 4, 20 y 22 de la Ley de Probidad y Responsabilidad del Funcionario y Empleado Público, deberá de presentar a la Contraloría General de Cuentas, su Declaración Jurada Patrimonial dentro de los treinta (30) días siguientes de la fecha de toma de posesión del cargo, igual cuando cesen en el cargo. En caso de no cumplir con tal obligación incurre en responsabilidad administrativa. Quedan obligados a presentar su declaración de probidad aquellos profesores que devengan OCHO MIL QUETZALES EXACTOS (Q.8,000.00) en adelante y/o manejen o administren fondos públicos.

8.1.9 Contratar al **DR. JAIME ENRIQUE MATTA RÍOS**, como Docente de la Escuela de Estudios de Postgrado de esta Facultad de la Maestría en Cirugía Oral y Maxilofacial, renglón presupuestario 022, personal por contrato, con un sueldo mensual de DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE QUETZALES EXACTOS (Q.2,589.00), del 01 de enero al 31 de mayo de 2021, por 5 horas semanales (equivalentes a 1 horas diarias). El Dr. Matta cumplirá sus labores de lunes a viernes de 11:30 a 12:30 horas en el Hospital Roosevelt en conjunto con la Universidad de San Carlos de Guatemala según la planificación de la Maestría en Cirugía Oral y Maxilofacial. Sus atribuciones serán: encargado de los cursos de: Traumatología Oral y Maxilofacial/Principios de la Práctica Quirúrgica; Cirugía Oral y Maxilofacial II; y Patología II, además de asesoría en investigación. Deberá cumplir con la entrega de todas las notas de los

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,501 al 12,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

residentes en un plazo no mayor de 5 días hábiles a la fecha de terminada la actividad, y según lo requerido por control académico.

En cumplimiento al Artículo 4, 20 y 22 de la Ley de Probidad y Responsabilidad del Funcionario y Empleado Público, deberá de presentar a la Contraloría General de Cuentas, su Declaración Jurada Patrimonial dentro de los treinta (30) días siguientes de la fecha de toma de posesión del cargo, igual cuando cesen en el cargo. En caso de no cumplir con tal obligación incurre en responsabilidad administrativa. Quedan obligados a presentar su declaración de probidad aquellos profesores que devengan OCHO MIL QUETZALES EXACTOS (Q.8,000.00) en adelante y/o manejen o administren fondos públicos.

8.1.10 Contratar a la **DRA. CANDY ROCÍO ARAGÓN VENTURA**, como Docente de la Escuela de Estudios de Postgrado de esta Facultad de la Maestría en Cirugía Oral y Maxilofacial, renglón presupuestario 022, personal por contrato, con un sueldo mensual de DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE QUETZALES EXACTOS (Q.2,589.00), del 01 de enero al 31 de mayo de 2021, por 5 horas semanales (equivalentes a 1 hora diaria). La Dra. Aragón cumplirá sus labores de lunes a viernes de 06:00 a 07:00 horas en el Hospital Roosevelt en conjunto con la Universidad de San Carlos de Guatemala según la planificación de la Maestría en Cirugía Oral y Maxilofacial. Sus atribuciones serán: encargado de los cursos de: Ciencias Biomédicas Básicas; Propedéutica Quirúrgica; Patología y Medicina Oral; Cirugía Oral y Maxilofacial I, además de asesoría en investigación. Deberá cumplir con la entrega de todas las notas de los residentes en un plazo no mayor de 5 días hábiles a la fecha de terminada la actividad, y según lo requerido por control académico.

En cumplimiento al Artículo 4, 20 y 22 de la Ley de Probidad y Responsabilidad del Funcionario y Empleado Público, deberá de presentar a la Contraloría General de Cuentas, su Declaración Jurada Patrimonial dentro de los treinta (30) días siguientes de la fecha de toma de posesión del cargo, igual cuando cesen en el cargo. En caso de no cumplir con tal obligación incurre en responsabilidad administrativa. Quedan obligados a presentar su declaración de probidad aquellos profesores que devengan OCHO MIL QUETZALES EXACTOS (Q.8,000.00) en adelante y/o manejen o administren fondos públicos.

8.1.11 Contratar al **DR. CARLOS HUMBERTO ESCOBAR REYES**, como Docente de la Escuela de Estudios de Postgrado de esta Facultad de la Maestría en Cirugía Oral y Maxilofacial, renglón presupuestario 022, personal por contrato, con un sueldo mensual de DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE QUETZALES EXACTOS (Q.2,589.00), del 01 de enero al 31 de mayo de 2021, por 5 horas semanales (equivalentes a 1 hora diaria). El Dr. Escobar cumplirá sus labores los días lunes y jueves de 12:00 a 14:30 horas en el Hospital Roosevelt en conjunto con el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social "El Ceibal zona 7" y la Universidad de San Carlos de Guatemala, según la planificación de la Maestría en Cirugía Oral y Maxilofacial. Sus atribuciones serán: encargado de los cursos de: Cirugía Oral Maxilofacial III, y Patología III, además de asesoría en investigación. Deberá cumplir con la entrega de todas las notas de los residentes en un plazo no mayor de 5 días hábiles a la fecha de terminada la actividad, y según lo requerido por control académico.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,501 al 12,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

En cumplimiento al Artículo 4, 20 y 22 de la Ley de Probidad y Responsabilidad del Funcionario y Empleado Público, deberá de presentar a la Contraloría General de Cuentas, su Declaración Jurada Patrimonial dentro de los treinta (30) días siguientes de la fecha de toma de posesión del cargo, igual cuando cesen en el cargo. En caso de no cumplir con tal obligación incurre en responsabilidad administrativa. Quedan obligados a presentar su declaración de probidad aquellos profesores que devengan OCHO MIL QUETZALES EXACTOS (Q.8,000.00) en adelante y/o manejen o administren fondos públicos.

ESCUELA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO

8.1.12 Contratar al **DR. BIENVENIDO ARGUETA HERNÁNDEZ**, como Docente de la Escuela de Estudios de Postgrado, renglón presupuestario 022, personal por contrato, con un sueldo mensual de TRES MIL CIENTO SEIS QUETZALES CON 80/100 (Q.3,106.80) del 01 de enero al 31 de mayo de 2021, por 6 horas semanales (equivalentes a 1.2 horas diarias). El Dr. Argueta cumplirá sus labores los días martes y jueves de 10:30 a 13:30 horas. Sus atribuciones serán: encargado de los cursos de: Metodología de la Investigación; Producción Científica (Endodoncia); Producción Científica (Rehabilitación Oral); Seminario de Investigación I, II, y III (Cirugía Oral); y Entrega Final, Defensa de Tesis y Envío de Artículos (Ortodoncia). Deberá cumplir con la entrega de todas las notas de los residentes en un plazo no mayor de 5 días hábiles a la fecha de terminada la actividad, y según lo requerido por control académico.

En cumplimiento al Artículo 4, 20 y 22 de la Ley de Probidad y Responsabilidad del Funcionario y Empleado Público, deberá de presentar a la Contraloría General de Cuentas, su Declaración Jurada Patrimonial dentro de los treinta (30) días siguientes de la fecha de toma de posesión del cargo, igual cuando cesen en el cargo. En caso de no cumplir con tal obligación incurre en responsabilidad administrativa. Quedan obligados a presentar su declaración de probidad aquellos profesores que devengan OCHO MIL QUETZALES EXACTOS (Q.8,000.00) en adelante y/o manejen o administren fondos públicos.

8.2 <u>Carta del Dr. Diego Alejandro Estrada Fión, Director de la Escuela de Estudios de Postgrado, informando ciertas irregularidades en la clínica de atención de emergencias de los pacientes de la Maestría en Ortodoncia y Ortopedia Maxilofacial</u>.
Se conoció carta de fecha 24 de mayo de 2021, Ref. EPFO 100-2021, dirigida a la Junta Directiva, por el Dr. Diego Alejandro Estrada Fión, Director de la Escuela de Estudios de Postgrado, que literalmente dice: …"Reciban un cordial y atento saludo. El motivo de la presente es para informarles que de acuerdo al oficio Ref.: F.O.J.D. 293-2021 de fecha 16 de abril de 2021, fue autorizada la atención de emergencias de los pacientes de la Maestría en Ortodoncia y Ortopedia Maxilofacial, sin embargo, los días lunes 31 de mayo, martes 01 y miércoles 02 de junio del presente año, surgieron ciertas irregularidades que podrían afectar laboral y legalmente a la Universidad, ya que, durante esas fechas, a pesar de que el señor Freddy Munguía y Yanira Gomez (personal administrativo de la clínica) citaran a los pacientes de dicha maestría para ser atendidos por los residentes; también se presentaron a la clínica de postgrado los doctores: Javier Curán y Marta Alvarado (lunes); Gerson Chinchilla y Gabriela Ceballos (martes); y Leopoldo Vesco (miércoles), quienes son profesionales que pertenecían al cuerpo docente de dicha maestría, y actualmente no cuentan con un nombramiento o facultad para realizar labores *Ad honorem*, según lo establecido en el punto 8.4.4 del oficio Ref.: F.O.J.D. 173-2021 de fecha 18 de febrero de 2021, y al desatender dicha instrucción y no solicitar la autorización correspondiente, no les es permitido firmar y autorizar tratamientos clínicos de

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,501 al 12,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

pacientes, como lo efectuado en las fechas descritas, además de irrespetar el aforo permitido para la clínica de postgrado, según el color de alerta (rojo) en el municipio de Guatemala. Agradeciendo su atención, atentamente…".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordo:**

8.2.1 Darse por enterada de la información anterior.

8.3 Carta del Dr. Diego Alejandro Estrada Fión, Director de la Escuela de Estudios de Postgrado, informando acerca de la entrega física de los expedientes clínicos solicitados a la Dra. Stephanie Lissette Palacios Ramos.
Se conoció carta de fecha 24 de mayo de 2021, Ref. EPFO 101-2021, dirigida a la Junta Directiva, por el Dr. Diego Alejandro Estrada Fión, Director de la Escuela de Estudios de Postgrado, que literalmente dice: …"Reciban un cordial y atento saludo. El motivo de la presente es para informarles del requerimiento que se le ha efectuado a la doctora Stephanie Lissette Palacios Ramos, residente de la Maestría en Endodoncia, a través del correo institucional spalacios@postgradosodontologia.edu.gt. De acuerdo al oficio Ref. EPFO 069-2021 de fecha 16 de abril de 2021, se le solicitó a la residente, la entrega física de los expedientes clínicos que se encuentran bajo su resguardo, estipulando el plazo límite de entrega el día 20 de abril, pero no fue atendido, por lo que, se le reitera nuevamente la solicitud a través del oficio Ref. EPFO 81-2021 de fecha 07 de mayo de 2021, estipulando el plazo límite de entrega el día 11 de mayo, el cual, tampoco fue atendido. Cabe mencionar que el resguardo de dichos expedientes clínicos corresponde a la Escuela de Estudios de Postgrado y son necesarios para realizar el informe de revisión de los mismos. Asimismo, informo que de acuerdo al oficio Ref.: F.O.J.D. 379-2021 de fecha 17 de mayo de 2021, la residente no ha presentado la declaración jurada solicitada por Junta Directiva, motivo por el cual, no se le estará agendando la atención de pacientes hasta que dé cumplimento a dicho requerimiento. Agradeciendo su atención, atentamente..".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

8.3.1 Darse por enterada de la información anterior.

8.4 Mesa de Diálogo para hacer entrega del documento producto del trabajo de la misma.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

8.4.1 Darse por enterada y dar continuidad a las conclusiones y recomendaciones emanadas de esa Comisión por el carácter vinculante que tienen las mismas.

8.5 Solicitud de reconocimiento y aval de participación del Dr. Víctor Hugo de León Franco, en el entrenamiento teórico/práctico en cerámicas GC del 21 al 23 de mayo de 2018.
El Órgano de Dirección conoce la solicitud de reconocimiento y aval de fecha 17 de junio de 2021, que presentó el Dr. Víctor Hugo de León Franco, Profesor Titular VII del Área de Odontología Restaurativa de la Facultad de Odontología, registro de personal No. 20000515, quien lo requiere para dar cumplimiento con lo establecido en el inciso 42.2 del Artículo 42 del Reglamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Se trata de su participación en los siguientes eventos: *Entrenamiento teórico/práctico en cerámicas GC realizado en Alsip, Illinois del 21 al 23 de mayo de 2018, con una licencia con goce de salario. Adjunta constancia de participación que acredita lo indicado. *Congreso Internacional "The Quality of Esthetics" IVOCAR/VIVADENT, realizado en el Word Trade Center de la Ciudad de México, los días 17 y 18 de

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,501 al 12,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

agosto de 2018, con una licencia con goce de salario. Así mismo, adjunta constancia de participación que acredita lo indicado.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

8.5.1 Reconocer y avalar la participación del Dr. Víctor Hugo de León Franco, Profesor Titular VII del Área de Odontología Restaurativa de la Facultad de Odontología, Registro de Personal No. 20000515, en los siguientes eventos:

- Entrenamiento teórico/práctico en cerámicas GC realizado en Alsip, Illinois del 21 al 23 de mayo de 2018.
- Congreso Internacional "The Quality of Esthetics" IVOCAR/VIVADENT, realizado en el Word Trade Center de la Ciudad de México, los días 17 y 18 de agosto de 2018.

8.5.2 Instruir a la Tesorería de la Facultad para que se incluya una copia de la constancia de participación presentado dentro del expediente del Dr. de León Franco.

8.6 Solicitud de reconocimiento y aval de participación del Dr. José Francisco Mendoza Urizar.
El Órgano de Dirección conoce la solicitud de reconocimiento y aval de fecha 10 de mayo de 2021, que presentó el Dr. José Francisco Mendoza Urizar, Profesor Titular del Área Médico-Quirúrgica de la Facultad de Odontología, Registro de Personal No. 980355, quien lo requiere para dar cumplimiento con lo establecido en el inciso 42.2 del Artículo 42 del Reglamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Se trata de su participación en el VI Congreso Mundial de la Academia Internacional de Odontología Integral realizado en Sao Paulo del 05 al 07 de octubre de 2017, con una licencia con goce de salario. Así mismo, adjunta diploma de participación.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

8.6.1 Reconocer y avalar la participación del José Francisco Mendoza Urizar, Profesor Titular del Área Médico-Quirúrgica de la Facultad de Odontología, Registro de Personal No. 980355, en el VI Congreso Mundial de la Academia Internacional de Odontología Integral realizado en Sao Paulo del 05 al 07 de octubre de 2017.

8.6.2 Instruir a la Tesorería de la Facultad para que se incluya una copia de la constancia de participación presentado dentro del expediente del Dr. Mendoza Urizar.

8.7 Solicitud de reconocimiento y aval de participación del Dr. Carlos Guillermo Alvarado Barrios.
El Órgano de Dirección conoce la solicitud de reconocimiento y aval de fecha 10 de junio de 2021, que presentó el Dr. Carlos Guillermo Alvarado Barrios, Profesor Titular II del Área Médico-Quirúrgica de la Facultad de Odontología, Registro de Personal No. 20100520, quien lo requiere para dar cumplimiento con lo establecido en el inciso 42.2 del Artículo 42 del Reglamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Se trata de su participación de los siguientes eventos: *Reunión del CSUCA SIRCIP realizada en la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), Santo Domingo, República Dominicana del 13 al 15 de marzo de 2017, con una licencia con goce de salario. Adjunta informe detallado de las actividades. *Simposio Internacional de Endodoncia, Universidad de NOVA, Florida, Estados Unidos del 01 al 07 de mayo de 2017, con una licencia con goce de salario. Adjunta diploma de participación. *Taller de Capacitación en el Seminario Internacional "Gestión Universitaria de los

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,501 al 12,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

Programas de Postgrado" realizado en la ciudad de Santo Domingo Panamá del 22 al 26 de junio de 2017, con una licencia con goce de salario. Adjunta diploma de participación. *Diplomado en Endodoncia: "Innovación y Tecnología en la Terapia Endodóntica" del 08 al 10 de septiembre de 2017, con una licencia con goce de salario. Adjunta diploma de participación.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

8.7.1 Reconocer y avalar la participación del Dr. Carlos Guillermo Alvarado Barrios, Profesor Titular II del Área Médico-Quirúrgica de la Facultad de Odontología, Registro de Personal No. 20100520, en los siguientes eventos:

- Reunión del CSUCA SIRCIP realizada en la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), Santo Domingo, República Dominicana del 13 al 15 de marzo de 2017, con una licencia con goce de salario. Adjunta informe detallado de las actividades.
- Simposio Internacional de Endodoncia, Universidad de NOVA, Florida, Estados Unidos del 01 al 07 de mayo de 2017, con una licencia con goce de salario. Adjunta diploma de participación.
- Taller de Capacitación en el Seminario Internacional "Gestión Universitaria de los Programas de Postgrado" realizado en la ciudad de Santo Domingo Panamá del 22 al 26 de junio de 2017, con una licencia con goce de salario. Adjunta diploma de participación.
- Diplomado en Endodoncia: "Innovación y Tecnología en la Terapia Endodóntica" del 08 al 10 de septiembre de 2017, con una licencia con goce de salario. Adjunta diploma como conferencista.

8.7.2 Instruir a la Tesorería de la Facultad para que se incluya una copia de los diplomas de participación presentado dentro del expediente del Dr. Alvarado Barrios.

8.8 Solicitud de nombramiento de Coordinadores para los programas Maestría en Endodoncia y Maestría en Rehabilitación Oral de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad.
Se conoció la carta de fecha 24 de mayo de 2021, referencia EPFO 085-2021 dirigida a la Junta Directiva de la Facultad de Odontología por el Director de la Escuela de Estudios de Postgrado, Dr. Diego Alejandro Estrada Fión, la que literalmente dice: "...Cordialmente les saludo deseándoles éxitos en sus actividades al frente de nuestra Facultad. De manera atenta me dirijo a ustedes para solicitar el nombramiento de: Doctor Werner Edgardo Florián Jeréz, como coordinador de la Maestría en Endodoncia; y Doctor Byron Estuardo Valenzuela Guzmán, como coordinador de la Maestría en Rehabilitación Oral, del 01 de abril al 15 de julio de 2021. Dichos coordinadores desempeñarán las siguientes atribuciones: a) La organización, administración, coordinación, supervisión y evaluación de la docencia del programa académico bajo su cargo, b) Administración de los recursos del programa de postgrado bajo su cargo, c) elaboración y entrega semestral al Director del Programa de Postgrado de un informe escrito sobre el estado actual del programa que esté en desarrollo y dentro de los quince días después de finalizado el programa entrega de un informe final. Agradeciendo su atención. Atentamente".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

8.8.1 Trasladar la solicitud para una próxima sesión.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,501 al 12,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

8.9 Nombramiento de los integrantes del Consejo Académico de la Escuela de Estudios de Postgrado.
Se conoció la carta de fecha 24 de mayo de 2021, referencia EPFO 086-2021 dirigida a la Junta Directiva de la Facultad de Odontología por el Director de la Escuela de Estudios de Postgrado, Dr. Diego Alejandro Estrada Fión, la que literalmente dice: "...Cordialmente les saludo deseándoles éxitos en sus actividades al frente de nuestra Facultad. El motivo de la presente es para solicitarles de manera atenta, con base al artículo 60 del Reglamento del Sistema de Estudios de Postgrado *"Nombramiento de los integrantes del Consejo Académico. Los miembros del Consejo Académico serán nombrados por la Junta Directiva o Consejo Directivo de la Unidad Académica de que se trate".* Se nombre al Consejo Académico de la Escuela de Estudios de Postgrado, de la siguiente manera: Decano de la Facultad de Odontología, Director de la Escuela de Estudios de Postgrado, Coordinador de la Maestría en Endodoncia, y Coordinador de la Maestría en Rehabilitación Oral, del 01 de abril al 15 de julio del año 2021. Agradeciendo su atención. Atentamente,".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

8.9.1 Trasladar la solicitud para una próxima sesión.

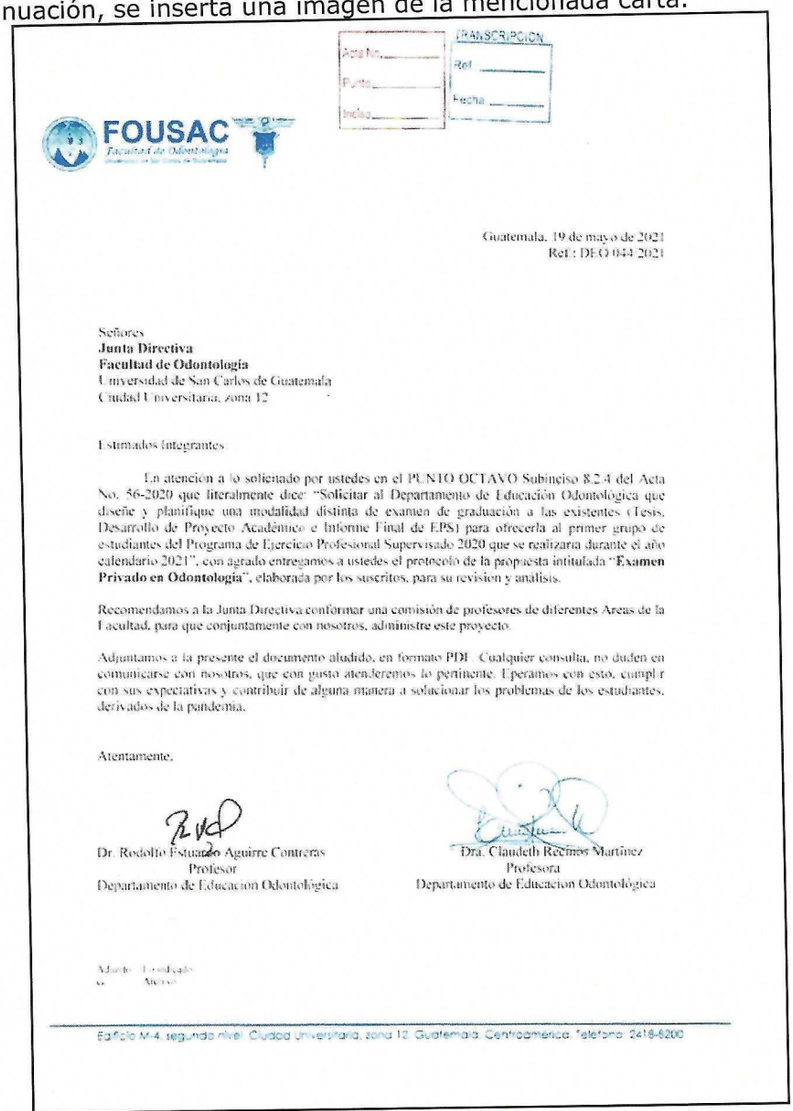
8.10 Solicitud del Departamento de Educación Odontológica de la Facultad relacionada con otras alternativas para el Examen de Graduación.
Se conoció la carta de fecha 28 de mayo de 2021, referencia DEO 047/2021, dirigida a la Junta Directiva de la Facultad de Odontología, por la Directora del Departamento de Educación Odontológica, Dra. Miriam Ninette Samayoa Sosa, la que literalmente dice: "...En atención a lo solicitado por ustedes en el **PUNTO OCTAVO**, Inciso 8.11, Subinciso 8.11.2 del Acta No. 20-2021 de la sesión ordinaria celebrada por la Junta Directiva el lunes 03 de mayo de 2021, me permito indicarles lo siguiente:
1. En relación a la propuesta de Examen Privado en Odontología, sugerida por parte de los Dres. Rodolfo Aguirre Contreras y Claudeth Recinos Martínez, quienes no participaron en la sesión del Departamento de Educación Odontológica programada para discutir lo solicitado por ustedes y no han demostrado interés en trabajar en conjunto, como Departamento, las propuestas solicitadas, les informo que, como Departamento, se desconoce el grado de avance que pueda haber al respecto.
2. En relación a la propuesta de Investigación Dirigida, los aspectos por los cuales esta(sic) no se puede implementar aisladamente en este momento, fueron abordados ampliamente en la audiencia que la Junta Directiva otorgó a los miembros del Departamento de Educación Odontológica, el 8 de marzo de 2021, lo cual consta en el Acta respectiva. Se reitera que esta modalidad en un planteamiento integral, que no se puede realizar de manera separada ya que forma parte esencial del curso general "Metodología de la investigación", cuyas programaciones docentes se conocieron por parte de Junta Directiva el 09 de septiembre del año 2019, según consta en el acta respectiva.
3. En relación a la propuesta de Investigación El Estado de la Cuestión, presento en adjunto, la propuesta final revisada y modificada Tesis de Grado, Investigación Cualitativa. Atentamente...".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

8.10.1 Darse por enterada y tratarla para una próxima sesión.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,501 al 12,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

8.11 Propuesta de Examen Privado en Odontología realizada por el Dr. Rodolfo Estuardo Aguirre Contreras y la Dra. Claudeth Recinos Martínez, profesores del Departamento de Educación Odontológica.
Se conoció la carta de fecha 19 de mayo de 2021, referencia DEO 044/2021, dirigida a la Junta Directiva por los profesores del Departamento de Educación Odontológica, Dr. Rodolfo Estuardo Aguirre Contreras y Dra. Claudeth Recinos Martínez. A continuación, se inserta una imagen de la mencionada carta.



TRANSCRIPCION
Acta No.
Punto
Inciso
Ref.
Fecha

FOUSAC
Facultad de Odontología

Guatemala, 19 de mayo de 2021
Ref.: DEO 044 2021

Señores
Junta Directiva
Facultad de Odontología
Universidad de San Carlos de Guatemala
Ciudad Universitaria, zona 12

Estimados Integrantes:

En atención a lo solicitado por ustedes en el PUNTO OCTAVO Subinciso 8.2.4 del Acta No. 56-2020 que literalmente dice: "Solicitar al Departamento de Educación Odontológica que diseñe y planifique una modalidad distinta de examen de graduación a las existentes (Tesis, Desarrollo de Proyecto Académico e Informe Final de EPS) para ofrecerla al primer grupo de estudiantes del Programa de Ejercicio Profesional Supervisado 2020 que se realizaría durante el año calendario 2021", con agrado entregamos a ustedes el protocolo de la propuesta intitulada "**Examen Privado en Odontología**", elaborada por los suscritos, para su revisión y análisis.

Recomendamos a la Junta Directiva conformar una comisión de profesores de diferentes Áreas de la Facultad, para que conjuntamente con nosotros, administre este proyecto.

Adjuntamos a la presente el documento aludido, en formato PDF. Cualquier consulta, no duden en comunicarse con nosotros, que con gusto atenderemos lo pertinente. Esperamos con esto, cumplir con sus expectativas y contribuir de alguna manera a solucionar los problemas de los estudiantes, derivados de la pandemia.

Atentamente.

Dr. Rodolfo Estuardo Aguirre Contreras
Profesor
Departamento de Educación Odontológica

Dra. Claudeth Recinos Martínez
Profesora
Departamento de Educación Odontológica

Edificio M-4, segundo nivel, Ciudad Universitaria, zona 12, Guatemala, Centroamérica. Teléfono: 2418-8200

Seguidamente se tuvo a la vista el documento indicado en la nota.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

8.11.1 Darse por enterada y tratarla para una próxima sesión.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,501 al 12,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

8.12 Propuesta de un protocolo de bioseguridad para la limpieza y desinfección del sillón dental, de los trajes de protección y otros para que la actividad clínica sea más segura en la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
Se conoció el documento que presenta un protocolo de bioseguridad para la limpieza y desinfección del sillón dental, de los trajes de protección y otros para que la actividad clínica sea más segura en la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala que fuera elaborado en el año 2020 por el Secretario, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas con la colaboración de la Dra. Marissa Recinos Martínez y aportes del Dr. Bruno Wehncke Azurdia. En su explicación, el Dr. Milián Rojas hace ver que los antecedentes del documento están desactualizados pues la epidemiología de la pandemia del COVID-19 ha evolucionado en el último año, las medidas propuestas para la limpieza y desinfección de las superficies del sillón dental, taburete, bandeja etc. siguen estando vigentes y son un complemento para los protocolos de bioseguridad que esta Facultad ha aprobado, por lo que sugiere que los mismos sean conocidos y discutidos por el Órgano de Dirección.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

8.12.1 Darse por enterada y trasladarlo a la Comisión COVID-19 para su conocimiento, análisis y actualización de los antecedentes del documento vigente.

8.13 Propuesta para la atención a pacientes de clínica de grado 2021 presentada por un grupo de profesores.
Se tuvo a la vista la propuesta intitulada "Propuesta de atención a pacientes de clínica de grado 2021" que fue presentada a este Órgano de Dirección por los siguientes profesores de la Facultad: Dr. Juan Ignacio Asensio Anzueto; Dr. Miguel René Escobar Caballeros; Dr. Oscar Aníbal Taracena Monzón; Dr. Héctor Cordón Orellana; Dra. Julieta Medina de Lara; Dr. Kenneth Roderico Pineda Palacios; Dr. Oscar Lara; Dr. Leonel Eugenio Arriola Barrientos; Dr. José Aguilar; Dr. José Francisco Mendoza; Dr. Rafael López Osorio; Dr. Emilio Berthet; Dr. Oscar Rodolfo Santiago Mejía y Dr. Juan Carlos Búcaro.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

8.13.1 Darse por enterada y tratarla en una próxima sesión.

8.14 Solicitud de reconocimiento y aval de participación del Dr. Werner Edgardo Florián Jeréz.
El Órgano de Dirección conoce la solicitud de reconocimiento y aval que presentó el Dr. Werner Edgardo Florián Jeréz, Profesor de Titular del Área Médico-Quirúrgica de la Facultad, registro de personal No. 16717, quien lo requiere para dar cumplimiento con lo establecido en el inciso 42.2 del Artículo 42 del Reglamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Se trata de su participación en el Seminario de Investigación Cualitativa, a realizarse en la Universidad Autónoma de México-UNAM, ciudad de México del 07 al 14 de abril 2019, con una licencia con goce de salario. Así mismo adjunta el diploma de participación que acredita lo indicado.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

8.14.1 Reconocer y avalar la participación del Dr. Werner Edgardo Florián Jeréz, Profesor de Titular del Área Médico-Quirúrgica de la Facultad, registro de personal No. 16717, en el Seminario de Investigación Cualitativa, a realizarse en la Universidad Autónoma de México-UNAM-, ciudad de México del 07 al 14 de abril 2019.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,501 al 12,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

8.14.2 Instruir a la Tesorería de la Facultad para que se incluya una copia del diploma de participación presentado dentro del expediente del Dr. Florián Jeréz.

NOVENO: Asuntos Administrativos:

9.1 Aviso de suspensión de trabajo del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social de la Licda. Heidi Elizabeth Molina Arana.
Se conoció el aviso de suspensión de trabajo del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS) de fecha 31 de mayo de 2021, por enfermedad del 31 de mayo al 16 de junio de 2021.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

9.1.1 Darse por enterada.

9.2 Declaración Jurada de la Escuela de Estudios de Postgrado para realizar actividad clínica de las Doctoras María Alejandra Guzmán Lemus y Andrea Alejandra Meléndez Véliz.
Se conoció la Declaración Jurada, presentada por las Doctoras María Alejandra Guzmán Lemus y Andrea Alejandra Meléndez Véliz.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

9.2.1 Darse por enterada de la información anterior y trasladar una copia de las declaraciones juradas a la Escuela de Estudios de Postgrado, para los efectos correspondientes.

9.3 Solicitud de licencia sin goce de sueldo de la Licda. Amanda Judit López de León, para ocupar otra plaza en la Universidad de San Carlos de Guatemala.
Se conoció la solicitud de licencia de fecha 23 de junio de 2021, sin goce de sueldo de la Licda. Amanda Judit López de León, registro de personal No. 7202, del 01 de julio al 31 de diciembre de 2021 de lunes a viernes de 07:30 a 13:30 horas, asignada al Área Básica, para ocupar otra plaza como Jefa del Archivo General en la Universidad de San Carlos de Guatemala.

La Junta Directiva con base en lo establecido en la Norma 6ª de las Normas y Procedimientos para la Concesión de Licencias al Personal de la Universidad de San Carlos de Guatemala, después de discutirlo, **acordó**:

9.3.1 Conceder licencia sin goce de sueldo a la **LICDA. AMANDA JUDIT LÓPEZ DE LEÓN**, en su plaza como Profesora Titular VIII, registro de personal No. 7202, asignada al Área Básica, 6 horas diarias, de lunes a viernes de 07:30 a 13:30 horas del 01 de julio al 31 de diciembre de 2021, para ocupar otra plaza como Jefa del Archivo General en la Universidad de San Carlos de Guatemala.

DÉCIMO: Solicitudes a modificaciones a normas.
No hay documentos que tratar.

DÉCIMO PRIMERO: Impugnaciones:

11.1 Solicitud de la Licda. Edna Patricia García S., Asesora de la Dirección de Asuntos Jurídicos, acerca del Informe Circunstanciado del Dr. Junior José Archila Garzona.
El Dr. Sergio Armando García Piloña, Secretario en Funciones, informa a la Junta Directiva que, por un error involuntario, se envió en el informe circunstanciado de fecha 05 de mayo de 2021 del Dr. Junior José Archila Garzona, transcripción parcial del Recurso de Apelación del Dr. Luis Fernando Roque Delgado, por lo que la Dirección de Asuntos Jurídicos, solicita se envíe a la brevedad la transcripción

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,501 al 12,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

correcta del Dr. Junior José Archila Garzona. Sin embargo, al revisar el informe circunstanciado del Recurso de Apelación del Dr. Archila Garzona, se percató que se omitieron 2 páginas, por lo que se adjunta el correcto.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

11.1.1 Enviar a la Dirección de Asuntos Jurídicos, la transcripción correcta del Recurso de Apelación del Dr. Junior José Archila Garzona, para los efectos consiguientes.

DÉCIMO SEGUNDO: Informes:

12.1 Del Decano.

12.2 Del Secretario.

12.2.1 El Dr. Sergio Armando García Piloña, Secretario; informa que la fecha de inscripción de planillas para la elección de la Comisión de Evaluación Docente –COMEVAL-, fue el miércoles 16 de junio de 2021, al no haber ninguna planilla inscrita, no se realizará la elección programada para el miércoles 22 de junio de 2021.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

12.2.1.1 Darse por enterada y programar en una fecha adecuada la elección.

12.3 Del Secretario Adjunto.

12.3.1 Carta del Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles, Secretario Adjunto, informando acerca de la distribución de los dos niveles de las Clínicas del Edificio M-1 de la Facultad de Odontología.

Se conoció carta de fecha 07 de junio de 2021, REF. S.A.F.O. 140-2021, dirigida a la Junta Directiva, por el Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles, Secretario Adjunto, que literalmente dice: …"Reciban un cordial saludo, deseándoles éxitos en sus actividades. Por este medio traslado para su conocimiento la distribución de los dos niveles de las Clínicas del Edificio M-1 de la Facultad de Odontología, así como las hojas de registro, para su revisión, sugerencias de cambio y aprobación; las mismas servirán para llevar un control de desperfectos en cada unidad dental y aparatos de rayos X tipo III. Posterior a la aprobación final, se enviará a ustedes el formato digital. Sin otro particular y agradeciendo su colaboración, suscribo…".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

12.3.1.1 Darse por enterada.

12.3.2 Informe del Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles, Secretario Adjunto, con respecto a la pandemia por el nuevo Coronavirus (COVID-19) para el segundo semestre 2021.

Se conoció carta de fecha 07 de junio de 2021, REF. S.A.F.O. 143-2021, dirigida a la Junta Directiva, por el Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles, Secretario Adjunto, que literalmente dice: …"Reciban un cordial saludo, deseándoles éxitos en sus actividades. Por este medio hago de su conocimiento que de acuerdo al Punto Séptimo, Inciso 7.1, Subinciso 7.1.2, Numeral 7.1.2.1 del Acta No. 32-2021 de sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario el 26 de mayo 2021, Plan de contingencia en la Universidad de San Carlos de Guatemala por la emergencia en el país debido a la pandemia por el nuevo Coronavirus (COVID-19) para el segundo semestre 2021 y para garantizar las actividades administrativas y de servicios con protocolos y medidas de seguridad aprobadas por el Consejo

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,501 al 12,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

Superior Universitario, así como las emitidas por el Ministerio de Salud y Ministerio de Trabajo; se deberá realizar el siguiente procedimiento: *Cada uno de los vigilantes deberá de comprobar la temperatura corporal al ingreso de los edificios de todo el personal y visitantes a través de los termómetros digitales ubicados en las entradas de los mismos, de ser necesario podrán corroborar la temperatura utilizando un termómetro digital manual que les fue entregado al principio del presente año; manteniendo un instrumento documentado que será proporcionado por esta Secretaría en donde se registrarán los datos diarios establecidos que estén fuera de los parámetros normales y trasladando de regreso a la Secretaría Adjunta para su manejo con la Unidad de Salud. Durante el período en que la Unidad de Salud se presente para el manejo del paciente, éste será trasladado al Salón de Usos Múltiples II –SUM II- para su aislamiento, monitoreo y cuidado. Sin otro particular y agradeciendo su colaboración, suscribo…".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

12.3.2.1 Darse por enterada.

12.3.3 Solicitud para revisión de los protocolos de bioseguridad de la Facultad y su cumplimiento presentada por el Secretario Adjunto, Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles.
Se conoció la carta de fecha 01 de junio de 2021, referencia S.A.F.O. 134-2021, dirigida a la Junta Directiva por el Secretario Adjunto de la Facultad de Odontología, Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles, la que literalmente dice: "…Reciban un cordial saludo, deseándoles éxitos en sus actividades. Por este medio hago de su conocimiento debido al aumento de casos positivos al SARS-COV-2 del Personal Administrativo y de Servicios y de la manifestación verbal de los mismos, se solicita a sus buenos oficios la revisión a los protocolos de bioseguridad de la Facultad de Odontología para estos sean cumplidos y agregar algunos puntos que en su momento no fueron tomados en cuenta, como la suspensión por un tiempo prudencial y la desinfección del área cuando resultara el caso positivo; para que se considere su aplicación y así disminuir el riesgo de contagio dentro de las instalaciones de esta Unidad Académica. Sin otro particular y agradeciendo su atención, suscribo…".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

12.3.3.1 Darse por enterada y trasladar la solicitud a la Comisión COVID-19 para que se considere e implemente acciones en pro del cumplimiento estricto de los protocolos respectivos.

12.4 De los Miembros de la Junta Directiva.

12.5 **De las Áreas y/o Departamentos.**

12.5.1 Informes de actividades docentes y planificación de actividades de las Áreas y/o Departamentos de la semana comprendida del 24 al 28 de mayo; 31 de mayo al 06 de junio; del 07 al 11 de junio; del 14 al 18 de junio y del 21 al 25 de junio de 2021.

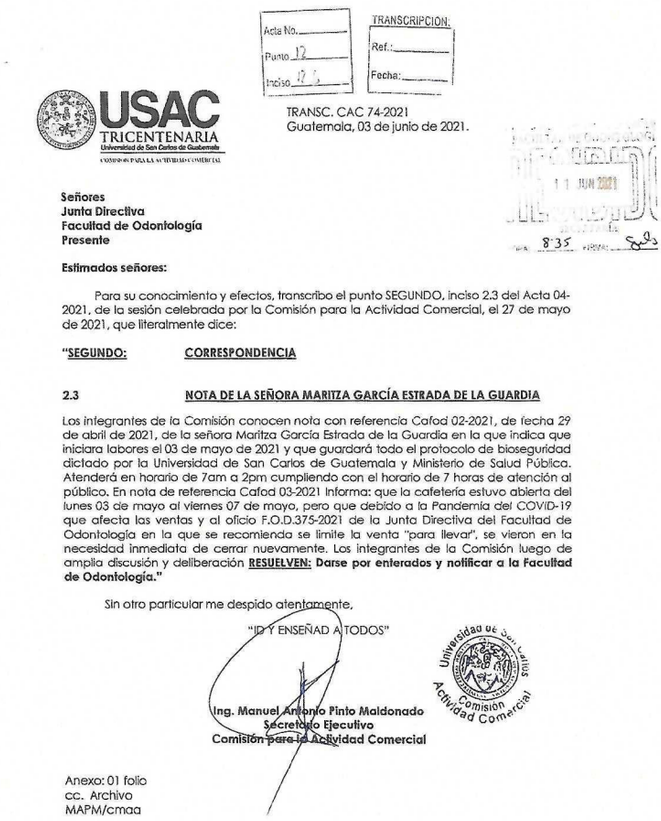
La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

12.5.1.1 Darse por enterada.

12.6 Individuales del personal docente, administrativo y estudiantes de la Facultad.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,501 al 12,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

12.6.1 Carta de la Comisión de Actividad Comercial con respecto al oficio de la señora Maritza García Estrada de la Guardia, en la cual indica que iniciará labores el 03 de mayo de 2021.
Se conoció carta de fecha 03 de junio de 2021, TRANSC. CAC 74-2021, dirigida a la Junta Directiva, por el Ing. Manuel Antonio Pinto Maldonado, Secretario Ejecutivo de la Comisión para la actividad Comercial.
A continuación, se inserta la imagen de la carta.



Acta No.
Punto 12
Inciso 12.6.1

TRANSCRIPCION:
Ref.:
Fecha:

USAC TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala
COMISIÓN PARA LA ACTIVIDAD COMERCIAL

TRANSC. CAC 74-2021
Guatemala, 03 de junio de 2021.

11 JUN 2021
8:35

Señores
Junta Directiva
Facultad de Odontología
Presente

Estimados señores:

Para su conocimiento y efectos, transcribo el punto SEGUNDO, inciso 2.3 del Acta 04-2021, de la sesión celebrada por la Comisión para la Actividad Comercial, el 27 de mayo de 2021, que literalmente dice:

"SEGUNDO: CORRESPONDENCIA

2.3 NOTA DE LA SEÑORA MARITZA GARCÍA ESTRADA DE LA GUARDIA

Los integrantes de la Comisión conocen nota con referencia Cafod 02-2021, de fecha 29 de abril de 2021, de la señora Maritza García Estrada de la Guardia en la que indica que iniciara labores el 03 de mayo de 2021 y que guardará todo el protocolo de bioseguridad dictado por la Universidad de San Carlos de Guatemala y Ministerio de Salud Pública. Atenderá en horario de 7am a 2pm cumpliendo con el horario de 7 horas de atención al público. En nota de referencia Cafod 03-2021 informa: que la cafetería estuvo abierta del lunes 03 de mayo al viernes 07 de mayo, pero que debido a la Pandemia del COVID-19 que afecta las ventas y al oficio F.O.D.375-2021 de la Junta Directiva del Facultad de Odontología en la que se recomienda se limite la venta "para llevar", se vieron en la necesidad inmediata de cerrar nuevamente. Los integrantes de la Comisión luego de amplia discusión y deliberación **RESUELVEN: Darse por enterados y notificar a la Facultad de Odontología."**

Sin otro particular me despido atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Universidad de San Carlos
Comisión Actividad Comercial

Ing. Manuel Antonio Pinto Maldonado
Secretario Ejecutivo
Comisión para la Actividad Comercial

Anexo: 01 folio
cc. Archivo
MAPM/cmaa

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

12.6.1 Darse por enterada.

12.6.2 Carta de Actividad Comercial, informando acerca de la situación de arrendamiento del Sr. Guillermo Alberto Ramírez Reyes de la Librería Edificio M-4.
Se conoció carta de fecha 14 de junio de 2021, Ref. CAC 220-2021, dirigida al Señor Guillermo Alberto Ramírez Reyes, con copia a la Junta Directiva, por la Licda. Ana del Rosario Martínez Ortiz, Profesional de Actividad Comercial, que literalmente dice: …"Le extiendo un cordial saludo por parte de la Actividad Comercial deseando éxitos en sus labores diarias. Por este medio se le solicita de manera urgente se acerque a la oficina de la Actividad Comercial, ubicada entre el edificio S-12 y S-13 a solventar su situación contractual con esta casa de estudios. Ya que hasta la fecha usted adeuda

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,501 al 12,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

por concepto de arrendamiento de espacio los meses de enero, febrero y 15 días de marzo del año 2020, tiempo en el que estuvo abierta esta Casa de Estudios. Es importante indicar que la Actividad Comercial ha estado atendiendo a los arrendatarios y al público en general de lunes a viernes en horario de 7:30 a 15:30 horas. Si por alguna razón no pudiéramos contar con su presencia, se puede comunicar con nosotros al correo oficial de la Actividad Comercial: ac@usac-dsg.com o al teléfono 24187832 donde gustosamente le estaremos atendiendo. Agradeciendo de antemano la atención a la presente, me suscribo. Atentamente...".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

12.6.2.1 Darse por enterada.

12.7 Individuales de personas extra-facultativas.
No hay documentos que tratar.

DÉCIMO TERCERO: Información del Consejo Superior Universitario y Direcciones Generales.

13.1 Transcripción del Punto PRIMERO, Acta No. 30-2021 de sesión extraordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario, el miércoles 19 de mayo de 2021, acerca del informe del análisis realizado al FODA en cuanto a la utilización del Sistema de Contabilidad Integrada –SICOIN-.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

13.1.1 Darse por enterada.

13.2 Transcripción del Punto TERCERO, Inciso 3.3 del Acta No. 33-2021 de la sesión ordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario el miércoles 09 de junio de 2021, relacionada con la Elección de Decano de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala, período 2021-2025.
Se conoció la transcripción del Punto Tercero, Inciso 3.3 del Acta No. 33-2021 de la sesión ordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario, el miércoles 09 de junio de 2021, relacionada con la Elección de Decano de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala. El Órgano de Dirección de la Universidad, luego de conocer el dictamen DAJ No. 019-2021 (07) de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Casa de Estudios. Al respecto, El Consejo Superior Universitario **ACUERDA**: **PRIMERO**: **Declarar electo como Decano de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala al Doctor Kenneth Roderico Pineda Palacios, Colegiado No. mil seiscientos noventa y dos (1692) por un período de cuatro (4) años, a partir de la toma de posesión; en virtud de haberse dado cumplimiento a las normas legales aplicables al evento. SEGUNDO: Notificar al Doctor Kenneth Roderico Pineda Palacios y a la Junta Directiva de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala."**.....

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

13.2.1 Darse por enterada de la resolución anterior.

13.2.2 Encomendar a la Secretaría de la Junta Directiva que convoque al Dr. Kenneth Roderico Pineda Palacios, para una sesión de este Órgano de Dirección, para darle posesión del cargo para el cual fue electo.

DÉCIMO CUARTO: Incorporaciones.
No hay documentos que tratar.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,501 al 12,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

DÉCIMO QUINTO: Otros Asuntos:

15.1 Respuesta de la Dirección de Asuntos Jurídicos al requerimiento solicitado por la Junta Directiva, en el Oficio Ref.: F.O.J.D. 381-2021, Punto DÉCIMO SEGUNDO, Inciso 12.6, Subinciso 12.6.1, Subnumeral 12.6.1.1 del Acta No. 20-2021, acerca de ciertos planteamientos y requerimientos de los estudiantes a raíz de la suspensión de la atención clínica en la Facultad de Odontología.
Se conoció el oficio REFERENCIA DAJ No. 228-2021 de fecha 01 de junio de 2021, suscrita por la Asesora de Asuntos Jurídicos Grethel Steffti Mohr, con el Vo. Bo. Abogado Luis Fernando Cordón Lucero, Director de Asuntos Jurídicos, que literalmente dice: …"Por este medio me dirijo a ustedes en atención al oficio identificado como Ref..: F.O.J.D. 381-2021, de fecha 17 de mayo de 2021, en el cual transcriben el PUNTO DÉCIMO SEGUNDO, Inciso 12.6, Subinciso 12.6.1, Subnumeral 12.6.1.1 del Acta No. 20-2021, de la sesión ordinaria celebrada por la Junta Directiva de la Facultad de Odontología, el 03 de mayo de 2021, en el cual fue conocida la carta de fecha 19 de abril de 2021, dirigida a la Junta Directiva de la Unidad Académica, en la cual, estudiantes de dicha Facultad, hacen ciertos planteamientos y requerimientos. Por lo que Junta Directiva acordó: "…Trasladar la carta indicada a la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad de San Carlos de Guatemala, solicitando un análisis y un dictamen jurídico legal de la misma.". En virtud de lo anterior, al examinar la carta relacionada se establece que los estudiantes exponen principalmente, la problemática que ha surgido a raíz de la suspensión de la atención clínica en la Facultad de Odontología, desde el 13 de marzo de 2020, derivado de la Pandemia de Covid-19 y, mencionan que han planteado propuestas para la reactivación de la actividad clínica. Por lo que esta Dirección sugiere a la Junta Directiva de la Facultad de Odontología, promover un acercamiento con representantes de los estudiantes signatarios de la carta relacionada, a efecto de escuchar los planteamientos y propuestas de dichos estudiantes, con la finalidad de obtener soluciones viables en la vía conciliatoria de la problemática que ha surgido a raíz de la suspensión de la atención clínica en dicha Facultad derivado de la Pandemia de Covid-19. Agradeciendo su atención a la presente, me suscribo de usted. Atentamente…".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**

15.1.1 Darse por enterada.

15.2 Oficio REFERENCIA DAJ No. 255-2021 de fecha 03 de junio de 2021, sobre la suspensión definitiva del trámite de la ACCIÓN CONSTITUCIONAL DE AMPARO interpuesto por JUAN JOSÉ GUIFARRO SIERRA.
Se conoció Oficio REFERENCIA DAJ No. 255-2021 de fecha 03 de junio de 2021, dirigida al Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, Secretario, por la Asesora de Asuntos Jurídicos Grethel Steffi Mohr, con el Vo. Bo. del Abogado Luis Fernando Cordón Lucero, que literalmente dice: …"Por este medio me dirijo a usted con relación a la Acción Constitucional de Amparo número 01044-2021-00706 Of. 2º. -4151-(INTERNO 13-2021), planteada por el Dr. Juan José Guifarro Sierra en contra de la Junta Directiva de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Al respecto, me permito informar que en fecha 02 de Junio de 2021, esta Dirección fue notificada de la resolución de fecha 27 de mayo de 2021, en la cual el Juzgado Octavo de Primera Instancia del Ramo Civil, Constituido en Tribunal de Amparo, al resolver declara: "**I) LA SUSPENSIÓN DEFINITIVA**, del trámite de la **ACCIÓN CONSTITUICIONAL**(sic) **DE AMPARO** interpuesto por **JUAN JOSÉ GUIFARRO SIERRA**, en contra de la **JUNTA DIRECTIVA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**, quien actúa por medio del Decano en Funciones OTTO RAÚL TORRES BOLAÑOS por **falta** de **DEFINITIVDAD Y TEMPORALIDAD**.". Es importante mencionar que dicha resolución puede ser apelable por el amparista, de conformidad con la Ley de Amparo, Exhibición Personal y de

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,501 al 12,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

Constitucionalidad. Se adjunta fotocopia simple de la resolución referida. Agradeciendo su atención a la presente, me suscribo de usted. Atentamente…".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

15.2.1 Darse por enterada.

DÉCIMO SEXTO: Constancias:

16.1 No habiendo nada más que hace constar, se da por finalizada la presente sesión siendo las catorce horas con treinta minutos (14:30) en el día y lugar indicados en el principio de la presente acta. DAMOS TESTIMONIO:

Dr. Otto Raúl Torres Bolaños
DECANO EN FUNCIONES

Dr. Edgar Adolfo Guzmán Lemus
VOCAL III

Br. Juan Fernando Morales Recinos
VOCAL IV

Br. Marbella del Pilar Ríos Chinchilla
VOCAL V

Dr. Sergio Armando García Piloña
SECRETARIO EN FUNCIONES

SAGP/Edna G.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,501 al 12,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020